BanCoppel, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

BanCoppel, S. A., Institución de Banca Múltiple:

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BanCoppel, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de BanCoppel, S. A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"KPMG" © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por $6,255, en el estado de situación financiera.	
Ver notas 3(h) y 9(f) a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
La estimación preventiva para riesgos crediticios involucra la evaluación de diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito de consumo y comercial, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buro de crédito, entre otros, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para su determinación. Por lo anterior, hemos considerado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación a través de pruebas selectivas, de los insumos utilizados así como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión. De igual manera, para el caso de la estimación preventiva de cartera de créditos de consumo y comercial, involucramos a nuestros especialistas de riesgo de crédito para corroborar que las variables utilizadas y la mecánica del cálculo estén de conformidad con la metodología establecida por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Alberto Alarcón Padilla

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025.

Bancoppel, S. A.,
Institución de Banca Multiple

Av. Insurgentes Sur 553, Despacho 601, Col Escandón Miguel Hidalgo, C.P 11800, México, Ciudad de México

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

Activo	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	$ 19,403	19,164
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):		
Instrumentos financieros negociables	29,380	25,467
Instrumentos financieros para cobrar o vender	36,116	33,239
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	5,367	7,935
Total de inversiones en instrumentos financieros	70,863	66,641
Deudores por reporto (nota 8)	7,999	2,504
Préstamo de valores	-	1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	37,121	26,558
Entidades financieras	1,894	1,918
	39,015	28,476
Créditos de consumo	18,592	18,246
Créditos a la vivienda:		
Media y Residencial	50	-
Créditos adquiridos al INFONAVIT	3,981	4,357
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	67	440
	4,098	4,797
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	61,705	51,519
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	192	474
Créditos de consumo	1,053	1,289
Créditos a la vivienda:		
Créditos adquiridos al INFONAVIT	143	40
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-	2
	143	42
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	1,388	1,805
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,058	592
Entidades financieras	37	37
	1,095	629
Créditos de consumo	3,234	4,128
Créditos a la vivienda:		
Créditos adquiridos al INFONAVIT	54	31
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	17	33
	71	64
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	4,400	4,821
Cartera de crédito (nota 9)	67,493	58,145
(+/-) Partidas diferidas	49	33
(-) Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9f)	6,255	6,926
Total de cartera de crédito, neto	61,287	51,252
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 10)	2,308	6,818
Bienes adjudicados, neto	432	-
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 11)	1,551	1,354
Mobiliario y equipo, neto	609	698
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 12)	1,182	1,213
Inversiones permanentes	2	2
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 15)	3,076	2,736
Activos intagibles, neto	510	-
Total activo	$ 169,222	152,383

Pasivo y capital contable	2024	2023
Captación tradicional (nota 13):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 135,406	120,533
Depósitos a plazo:		
Del público en general	4,364	3,727
Cuenta global de captación sin movimientos	663	536
	140,433	124,796
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 14):		
De corto plazo	929	36
De largo plazo	3,933	1,573
	4,862	1,609
Pasivo por arredamiento (nota 12)	1,195	1,237
Otras cuentas por pagar:		
Contribuciones por pagar	274	239
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,366	6,020
	2,640	6,259
Pasivo por impuestos a la utilidad	110	168
Pasivo por beneficios a los empleados (notas 15 y 16)	660	779
Total pasivo	149,900	134,848
Capital contable (nota 17):		
Capital contribuido:		
Capital social	2,565	2,565
Capital ganado:		
Reservas de capital	1,941	1,680
Resultados acumulados	16,316	14,019
Otros resultados integrales:		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(1,501)	(731)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	1	2
	16,757	14,970
Total capital contable	19,322	17,535
Compromisos y pasivos contingentes (nota 21)		
Total pasivo y capital contable	$ 169,222	152,383

Bancoppel, S. A.,
Institución de Banca Multiple

Av. Insurgentes Sur 553, Despacho 601, Col Escandón Miguel Hidalgo, C.P 11800, México, Ciudad de México

Estados de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden:	**2024**	**2023**
Pasivos contingentes	$ 110	135
Compromisos crediticios	69,646	68,520
Bienes en fideicomiso	161	37
Colaterales recibidos por la entidad (notas 7 y 8)	14,391	11,832
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	527	664
Otras cuentas de registro (nota 19)	224,528	198,812

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a $2,550.

Índice de capitalización (no auditado): (capital neto/activos en riesgos totales) 2024 = 16.04% y (capital neto/activos en riesgos de crédito) 2024 = 25.26%. (capital neto/activos en riesgos totales) 2023 = 16.43% y (capital neto/activos en riesgos de crédito) 2023 = 25.69%.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

Carlos Jack López Moctezuma Jassan
Director General

RÚBRICA

Omar Álvarez Cabrera
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Juan Fernando Basaldúa Mayr
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

José Luis Roldán Turegano
Director de Auditoría Interna

www.bancoppel.com
www.cnbv.gob.mx

Bancoppel, S. A.,
Institución de Banca Multiple

Av. Insurgentes Sur 553, Despacho 601, Col Escandón Miguel Hidalgo, C.P 11800, México, Ciudad de México

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

	2024	2023
Ingresos por intereses (notas 6, 7, 8 , 9c y 20a)	$ 21,994	19,726
Gastos por intereses (notas 13 y 20a)	(4,738)	(2,735)
Margen financiero	17,256	16,991
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9)	(4,795)	(5,617)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	12,461	11,374
Comisiones y tarifas cobradas (notas 9c y 20b)	6,280	5,672
Comisiones y tarifas pagadas (nota 20b)	(1,345)	(1,281)
Resultado por intermediación (nota 20c)	(397)	45
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 9h)	(191)	(351)
Gastos de administración y promoción	(13,084)	(11,716)
Resultado de operación y antes de impuestos a la utilidad	3,724	3,743
Impuestos a la utilidad (nota 15):		
Impuesto a la utilidad causado	(1,120)	(1,641)
Impuesto a la utilidad defierido	(46)	509
	(1,166)	(1,132)
Resultado neto	2,558	2,611
Otros Resultados Integrales:		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(770)	480
Remedición de beneficios definidos a los empleados	(1)	1
	(771)	481
Resultado integral	$ 1,787	3,092

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

Carlos Jack López Moctezuma Jassan
Director General

RÚBRICA

Omar Álvarez Cabrera
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Juan Fernando Basaldúa Mayr
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

José Luis Roldán Turegano
Director de Auditoría Interna

www.bancoppel.com
www.cnbv.gob.mx

Bancoppel, S. A.,
Institución de Banca Multiple

Av. Insurgentes Sur 553, Despacho 601, Col Escandón Miguel Hidalgo, C.P 11800, México, Ciudad de México

Estados de cambios el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado				
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Remedición por beneficios definidos a los empleados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 2,565	1,443	11,645	(1,211)	1	14,443
Movimiento de reservas:						
Reservas de capital (nota 17)	-	237	(237)	-	-	-
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	2,611	-	-	2,611
Otros resultados integrales:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	480	-	480
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	1	1
Total	-	-	2,611	480	1	3,092
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2,565	1,680	14,019	(731)	2	17,535
Movimiento de reservas:						
Reservas de capital (nota 17)	-	261	(261)	-	-	-
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	2,558	-	-	2,558
Otros resultados integrales:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	(770)	-	(770)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	(1)	(1)
Total	-	-	2,558	(770)	(1)	1,787
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ 2,565	1,941	16,316	(1,501)	1	19,322

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Carlos Jack López Moctezuma Jassan Director General	Omar Álvarez Cabrera Director de Administración y Finanzas	Juan Fernando Basaldúa Mayr Subdirector de Contabilidad	José Luis Roldán Turegano Director de Auditoría Interna

www.bancoppel.com
www.cnbv.gob.mx

Bancoppel, S. A.,
Institución de Banca Multiple

Av. Insurgentes Sur 553, Despacho 601, Col Escandón Miguel Hidalgo, C.P 11800, México, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	2024	2023
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$ 3,724	3,743
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	672	614
Amortizaciones de pagos anticipados	3	3
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	178	62
Suma	4,577	4,422
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	(5,504)	(9,118)
Cambio en deudores por reporto, neto	(5,495)	486
Cambio en préstamo de valores (activo)	1	(1)
Cambio en cartera de crédito, neto	(10,036)	(5,219)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	4,384	(3,212)
Cambio en bienes adjudicados, neto	(432)	19
Cambio en otros activos operativos, neto	36	(30)
Cambio en captación tradicional	15,637	12,653
Cambio en otros pasivos operativos	-	(95)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(120)	146
Cambio en otras cuentas por pagar	(3,620)	3,160
Pagos de impuestos a la utilidad	(1,052)	(2,605)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,624)	606
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(111)	(192)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(510)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(621)	(192)
Actividades de financiamiento:		
Por préstamos interbancarios y de otros organismos	3,074	1,251
Pagos de pasivo por arrendamiento	(482)	(502)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(108)	(93)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	2,484	656
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	239	1,070
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	19,164	18,094
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	$ 19,403	19,164

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

Carlos Jack López Moctezuma Jassan
Director General

RÚBRICA

Omar Álvarez Cabrera
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Juan Fernando Basaldúa Mayr
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

José Luis Roldán Turegano
Director de Auditoría Interna

www.bancoppel.com
www.cnbv.gob.mx

BanCoppel, S.A.
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

(1) Actividad

BanCoppel, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco o BanCoppel) se constituyó el 10 de noviembre de 2006 y obtuvo la autorización por la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de banca múltiple el 21 de noviembre de 2006, iniciando operaciones el 21 de mayo de 2007, con domicilio en Av. Insurgentes Sur 553, Col. Escandón II Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, el Banco es subsidiaria de Coppel Capital, S. A. de C. V., la cual a su vez es subsidiaria de Grupo Coppel, S. A. de C. V. (Grupo Coppel).

Su principal actividad consiste en la prestación del servicio de banca múltiple conforme a los términos de la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley) y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), pudiendo realizar operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 11 de marzo 2025, Carlos Jack López Moctezuma Jassan (Director General), Omar Álvarez Cabrera (Director de Administración y Finanzas), José Luis Roldán Turegano (Director de Auditoría Interna) y Juan Fernando Basaldúa Mayr (Subdirector de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Banco, y las Disposiciones, los accionistas del Banco y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon, con fundamento en la legislación bancaria, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión periódica de su información financiera.

(Continúa)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable , debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describe en las siguientes notas;

- Notas 3(d) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero Negociable (IFN), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero para Cobrar Principal o interés (IFCPI).
- Notas 3(k) y 12 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Notas 3(g) y 9– Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

(Continúa)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 7 – Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
- Notas 3(s) y 16 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(h) y 9f – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(n) y 15 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Proveedor Integral de Precios, S. A. de C.V.

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

(Continúa)

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión Bancaria, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período y se denomina "Estado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, excepto por lo que se indica en la nota 4, que incluye los cambios reconocidos durante el ejercicio.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%

(Continúa)

(b) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio, en el rubro de "ingresos" o "gastos por intereses" según corresponda.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato e inversiones disponibles a la vista.

Las operaciones de depósitos en Banco Central sobre las cuales no pueda disponer el Banco, se reconocen como una disponibilidad restringida.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses.

(d) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Banco deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Banco.

(Continúa)

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo éste se informa a la Administración del Banco;

- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

(Continúa)

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Banco.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)-

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal"' se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de "sin recurso").

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

iii. Baja en cuentas

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver inciso (e) de esta nota).

iv. Deterioro

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Banco considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Banco y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

(e) Préstamo de valores

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, el Banco registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro “Ingresos por intereses”.

(f) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(g) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Banco a través de contratos de crédito (Créditos empresariales, de consumo y a la vivienda), los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados, gastos de investigación, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Tanto las comisiones cobradas como los costos de transacción que origina una línea de crédito se reconocen como un crédito o cargo diferido, respectivamente, presentándose netos y afectando la cartera de crédito, los cuales se amortizan en resultados conforme se devengan, excepto si se trata de los relacionados a tarjeta de crédito, los cuáles se reconocen directamente en resultados al momento del otorgamiento.

<u>Clasificación de la cartera de crédito</u>

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito en la siguiente hoja.

(Continúa)

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) créditos por operaciones de factoraje financiero;
d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial.

Créditos a la vivienda. La cartera de la vivienda se integra por créditos originados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que fue adquirida por el Banco mediante subasta.

La originación y la administración, incluyendo la labor de cobranza, la lleva a cabo el INFONAVIT.

Créditos de consumo. Incluye créditos directos, así como los intereses que generen otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales y de nómina.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden como “Compromisos crediticios”.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(j).

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.
b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, que es con base en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de revaluación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no realizó reclasificaciones del método de valuación por el modelo de negocio.

(Continúa)

Reestructuras

Se consideran reestructuras de las operaciones de cartera de crédito, las cual se describe a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado.

Por las reestructuras con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura, al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Para créditos de consumo no revolvente (Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Para la cartera de crédito a la vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Cartera de crédito a la vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales (un mes calendario) y menores a 90 días naturales (tres meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

   Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

   a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales (un mes calendario) o más de vencidos en capital e interés.
   b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en interés o 30 días naturales (un mes calendario) o más de vencidos en capital.
   c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

   a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales (un mes calendario) o más de vencidos en capital e interés.

b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales (3 meses calendario) o más de vencidos en interés o 30 días naturales (un mes calendario) o más de vencidos en capital.
c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Cartera de crédito a la vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales (3 meses calendario).

4. Créditos adquiridos al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, y créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, cuando sus amortizaciones o pagos, respectivamente, no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

c) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración
d) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto, y
e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura y hasta tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de “Cartera vencida”.

(Continúa)

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.

En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En los casos de los créditos adquiridos al INFONAVIT, el Banco está obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de ROA y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de REA.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura;

b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado,
c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de “Ingresos por intereses”, así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de “Gastos por intereses”.

Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Banco documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

(Continúa)

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

El Banco considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el comité de crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(h) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión Bancaria, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

Tratándose de líneas de crédito, el Banco reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones.

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Banco, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3(i)).
b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

(Continúa)

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

I. Proyectos con fuente de pago propia,
II. Entidades Financieras,
III. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
   a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
   b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera a la vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito a la vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cálculo de estimación de reserva vida completa para aquellos créditos clasificados en etapa 2, que considera además de las variables de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, las variables: Tasa de interés, plazo, pago teórico.

(Continúa)

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Banco, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en el Banco. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Banco, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Banco, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

De igual forma, tanto para la cartera revolvente y no revolvente, el cálculo de estimación de reserva vida completa para aquellos créditos clasificados en etapa 2, que considera además de las variables de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, las variables: tasa de interés, plazo, pago teórico.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo							
	No Revolvente		Tarjeta de crédito revolvente		A la vivienda		Comercial	
	De:	A:	De:	A:	De:	A:	De:	A:
A-1	0%	2.0%	0%	3.0%	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	3.01%	5.0%	0.501%	0.75%	0.91	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	5.01%	6.5%	0.751	1.0%	1.51	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	6.51%	8.0%	1.001	1.5%	2.01	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	8.01%	10.0%	1.501	2.0%	2.51	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	10.01%	15.0%	2.001	5.0%	5.01	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	15.01%	35.0%	5.001	10.0%	10.01	15.5%
D	15.01%	35.0%	35.01%	75.0%	10.001	40.0%	15.51	45.0%
E	35.01%	100%	75.01%	100%	40.001	100%	45.01	100%

(Continúa)

Venta de cartera

El Banco mantiene una política de venta de cartera vencida, cuando el activo financiero tiene un vencimiento de seis o más meses de incumplimiento, el Banco realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y procede a la venta. Conforme a lo dispuesto por la Comisión Bancaria, dichos resultados se presentan en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto" en el estado de resultado integral. Esta venta se realiza a una parte relacionada "Coppel S. A. de C. V.".

(i) Otras cuentas por cobrar, neto

Se integra de los importes de deudores diversos no recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", independiente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuesto sobre la renta y al valor agregado acreditable.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Préstamos a funcionarios y empleados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 días naturales.	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.

(j) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien, el reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el toral del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito. Durante el año 2023 el Banco no tuvo dación en pago a través bienes que se hayan adjudicado.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de operación”.

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”.

Durante 2024, el Banco adquirió mediante dación en pago y adjudicación judicial bienes inmuebles, los cuales en su reconocimiento inicial ascendían a $304. Al 31 de diciembre de 2024, la valuación de los bienes adjudicados asciende a $432. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, el resultado por valuación reconocido en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” ascendió a $128.

(k) Arrendamientos

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Banco ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Banco determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(l) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se expresa como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1º. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI’s hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos conforme a los siguientes factores: equipo de transporte al 25% y equipo de cómputo entre el 15% y 30%.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(m) Inversiones permanentes

Este rubro incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa en las empresas emisoras, mismas que se valuaron utilizando el método de costo de adquisición.

(n) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de “Otros Resultados Integrales (ORI)”. La PTU causada y diferida se incorpora dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el Estado de Resultado Integral.

(o) Pagos anticipados y otros activos

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros, gastos pagados por anticipado, y otros cargos diferidos y la PTU diferida. Los pagos anticipados no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

(p) Intangibles

La inversión en intangibles corresponde a arquitectura de sistemas y aplicaciones, adquisición de software y costos relacionados, para el desarrollo de un nuevo sistema tecnológico para el registro y control de la operación bancaria, mismo que se encuentra en etapa de desarrollo y se espera su implementación y utilización integral aproximada de tres años. Al 31 de diciembre de 2024 la inversión de intangibles asciende a $510.

(q) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, mismos que se integran como se describe a continuación:

a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar" y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

c) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Institución estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(r) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(s) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por participación a los trabajadores en la utilidad (PTU) diferida- ver inciso (m), Impuestos a la utilidad y PTU) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

(Continúa)

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

(t) Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan el efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en resultados conforme se devengan, contra los resultados del ejercicio, así como los cambios de valorización por partidas relacionadas con el margen financiero.

(Continúa)

El resultado por compraventa de las inversiones en valores se reconoce al momento en que se realice la enajenación, el resultado por valuación se reclasifica como parte del resultado por compra-venta y se registra en el rubro de “Resultado por intermediación”.

El Interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de intereses de cartera, presentado en el rubro de “Ingresos por intereses”. Se cuantifica el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción será la base de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito comercial se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Las comisiones por anualidad de tarjeta de crédito se difieren en un período de 12 meses, asimismo, los costos o gastos vinculados con el otorgamiento de créditos, se reconocen como un cargo diferido y se difieren durante el mismo plazo en el que se reconozcan los ingresos derivados por las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Las comisiones y tarifas por la prestación de servicios, manejo de cuenta, transferencias, custodia o administración de recursos, así como las comisiones derivadas de operaciones de crédito al consumo por disposición de efectivo se registran en resultados en el momento en que se presentan en el rubro “Comisiones y tarifas cobradas”.

El resultado en venta de cartera se reconoce al momento de la operación en el rubro de “Otros ingresos de la operación, neto”.

(u) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios comisiones por pagar, pasivo por arrendamiento capitalizable, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos del Banco se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Banco reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(v) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que es el encargado de proteger el ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil Unidades de Inversión (UDI) por persona, física o moral y por institución bancaria.

Las aportaciones al IPAB se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

(w) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Pasivos contingentes:*

En este rubro se registran las contingencias por demandas y reclamos laborales.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

– *Bienes en fideicomiso:*

El Banco registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables al Banco.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registran entre otros, la cartera de crédito calificada por grado de riesgo, el control de ventas de cartera, reservas de crédito y garantías.

(x) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Cambios contables

Durante 2024 entraron en vigor las mejoras a las NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”, NIF B-6 “Estado de situación financiera” NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, INIF 24 “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia” y NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”, las cuales no tuvieron impacto en los estados financieros del Banco.

(5) Posición en moneda extranjera

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene una posición larga dentro de los limites autorizados por 35 y 38 millones de dólares, respectivamente.

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de $20.8829 y $16.9666, pesos por dólar, respectivamente y al 11 de marzo de 2025, fue de $20.2582 pesos por dólar.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

		2024	2023
Efectivo en caja	$	15,406	12,311
Depósitos en bancos del país		3,689	6,401
Depósitos en bancos del extranjero		211	355
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central*		97	97
	$	**19,403**	**19,164**

* La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, el Banco está obligado a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos son de libre disposición para el Banco y no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios debido a que la exposición al riesgo cambiario no era significativa.

(Continúa)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses provenientes de efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a $639 y $606 respectivamente (nota 20 a).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se registraron de utilidad (pérdida) cambiaria importes de $155 y $(96) respectivamente (nota 20 a).

(7) Inversiones en instrumentos financieros

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en los modelos determinados por el Banco, incluyendo sus niveles de jerarquía del valor razonable.

		2024	2023
Instrumentos financieros negociables (IFN) nivel 1:			
Bonos M	$	5,211	6,421
Udibonos		4,067	2,913
Cetes		8,422	-
Otros instrumentos de deuda gubernamental		497	1,122
Deuda bancaria		4,984	7,246
Papel comercial		6,172	6,488
Instrumentos de patrimonio neto		3	315
Bonos M (restringidos préstamos de valores)		24	962
Total instrumentos financieros negociables	**$**	**29,380**	**25,467**

Al 31 de diciembre de 2024, los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 2.49% al 13.90% (2.49% y 13.05% en 2023).

		2024	2023
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) nivel 1:			
Bonos M	$	30,847	30,517
Otros instrumentos de deuda gubernamental		55	458
Deuda bancaria		2,689	651
Udibonos		816	-
Papel comercial		1,709	1,613
Total, instrumentos financieros para cobrar o vender	**$**	**36,116**	**33,239**

Al 31 de diciembre de 2024, los instrumentos de deuda clasificados como IFCV tienen tasas de interés que oscilan entre un 0.60% y un 10.75% (4.6% y un 14.61% en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, los IFCV incluyen instrumentos restringidos en operaciones de préstamo de valores por $6,329 ($8,087 en 2023).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la pérdida (utilidad) neta reconocida en el ORI generada por los IFCV fueron de $1,284 y $(799), respectivamente.

(Continúa)

		2024	2023
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – valores (IFCPI):			
Bonos M	$	5,367	7,935
Total instrumentos financieros para cobrar principal e interés – valores	**$**	**5,367**	**7,935**

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los IFCPI (Bonos M) tienen tasas de interés que oscilan entre un 5.09% y un 9.04% respectivamente y sus vencimientos fluctúan de 2 a 3 años, en ambos periodos.

El proveedor de precios es Proveedor Integral de Precios, S. A. de C. V.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos financieros generaron intereses por $6,741 y $5,335, respectivamente, los cuales se registraron en el rubro de “Ingresos por intereses” en el estado de resultado integral.

Préstamo de valores

Al 31 de diciembre 2023, la cuenta de préstamo de valores asciende a $1.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos en valores generaron intereses por $29 y $14, respectivamente.

Los colaterales recibidos por operaciones de préstamo de valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran principalmente por instrumentos de deuda gubernamental por $6,392 y $9,328, respectivamente, que se registran en cuentas de orden “Colaterales recibidos por la entidad”.

Reclasificaciones de categorías y deterioro

Durante el año 2024 y 2023, el Banco no realizó transferencias de categorías ni reconoció efectos de deterioro.

(8) Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto en las que el Banco actúa como reportadora fueron pactadas a plazos de entre 1 y 3 días en ambos años, con una tasa promedio anual de rendimiento superior al 10.15% en 2024 y 11.34% en 2023, como se muestra a continuación:

2024

Fecha de inicio	Instrumento	Emisora	Serie	Número de títulos		Deudor por reporto	Colaterales recibidos
31/12/2024	BONOS	BONOS	290301	30,601,791	$	3,000	3,000
31/12/2024	CETES	CETES	260611	344,880,904		3,000	3,000
31/12/2024	BONDESF	BONDESF	251204	10,000,000		1,006	1,006
31/12/2024	BONDESF	BONDESF	260115	9,913,167		993	993
					$	**7,999**	**7,999**

(Continúa)

2023

Fecha de inicio	Instrumento	Emisora	Serie	Número de títulos		Deudor por reporto	Colaterales recibidos
29/12/2023	BONDESF	BONDES	261203	24,956,162	$	2,504	2,504
					$	**2,504**	**2,504**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses a favor por operaciones en reporto ascienden a $369 y $192, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses” en el estado de resultado integral.

(9) Cartera de crédito

La cartera de crédito se integra por préstamos comerciales, entidades financieras, de consumo (principalmente tarjeta de crédito) y a la vivienda propia y adquiridos al INFONAVIT.

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El otorgamiento, gestión y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito del Banco (el manual), autorizado por el Consejo de Administración. El manual establece los criterios que deben cumplir los sujetos de crédito, las facultades y responsabilidades de los funcionarios que intervienen en las distintas fases del proceso, así como las estrategias para la recuperación de los créditos otorgados. La elaboración de dicho Manual se basó en los ordenamientos que establece la Ley, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión Bancaria y las sanas prácticas bancarias.

El Consejo de Administración ha autorizado dentro de las políticas de crédito la cesión de la cartera considerando como base para dicha cesión, precios de mercado y modelo de subasta.

Las principales políticas para determinar concentraciones de riesgo de crédito y que forman parte del manual se mencionan a continuación:

El Banco concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el modelo de negocio del Banco es para cobrar principal e interés.

(Continúa)

Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante 2024 y 2023 no hubo reclasificaciones del modelo de negocio.

Créditos a la vivienda

El Banco ha adquirido créditos al INFONAVIT mediante procesos de subasta para el fondeo de la línea de financiamiento "Mejoravit" y para adquirir los derechos de coparticipación en la originación de los créditos del producto "Segundo Crédito".

El Banco cuenta con contratos marco de comisión mercantil para la originación, administración y cobranza para mejoramiento, reparación y ampliación de viviendas y de cesión onerosa y de administración de créditos hipotecarios para su formalización.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cartera adquirida del producto "Mejoravit" asciende a $430. El número de créditos adquiridos al 31 de diciembre de 2023 asciende a 8,504. Las tasas anuales de los créditos adquiridos fluctúan del 10% al 17.5%.

La originación y la administración incluyendo la labor de cobranza la lleva a cabo el INFONAVIT.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

2024		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial*	$	37,121	192	1,058	38,371
Entidades financieras		1,894	-	37	1,931
		39,015	**192**	**1,095**	**40,302**
Créditos de consumo		**18,592**	**1,053**	**3,234**	**22,879**
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	$	50	-	-	50
Créditos adquiridos al INFONAVIT:					
Cartera ordinaria		3,629	27	33	3,689
Cartera en prórroga		161	-	-	161
Régimen Especial de Amortización		191	116	21	328
		4,031	143	54	4,228
Remodelación y mejoramientos		67	-	17	84
		4,098	**143**	**71**	**4,312**
	$	**61,705**	**1,388**	**4,400**	**67,493**

* Incluyen 257 millones de dólares, equivalentes a $5,375.

(Continúa)

2023		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial*	$	26,558	474	592	27,624
Entidades financieras		1,918	-	37	1,955
		28,476	**474**	**629**	**29,579**
Créditos de consumo		**18,246**	**1,289**	**4,128**	**23,663**
Créditos a la vivienda					
Créditos adquiridos al INFONAVIT:					
Cartera ordinaria	$	4,046	7	23	4,076
Cartera en prórroga		152	-	-	152
Régimen Especial de Amortización		159	33	8	200
		4,357	40	31	4,428
Remodelación y mejoramientos		440	2	33	475
		4,797	**42**	**64**	**4,903**
	$	**51,519**	**1,805**	**4,821**	**58,145**

*Incluyen 112.5 millones de dólares, equivalentes a $1,908.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a $3,423 y $3,205, respectivamente (ver nota 18).

Concentración de cartera de crédito comercial

La integración de la cartera de crédito comercial por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	2024		2023	
Actividad económica	**Monto**	**Concentración**	**Monto**	**Concentración**
Servicios Profesionales y Técnicos	$ 9,812	24.34%	8,825	29.84%
Construcción	5,454	13.53%	4,058	13.72%
Comercio	5,899	14.64%	3,201	10.82%
Industria Materiales de Construcción	4,115	10.21%	3,130	10.58%
Alimentos, Bebidas y Tabaco	2,796	6.94%	2,465	8.33%
Servicios Financieros	1,931	4.79%	1,956	6.61%
Otros sectores	1,656	4.11%	1,233	4.17%
Hoteles y Restaurantes	2,106	5.23%	1,380	4.67%
Industria Automotriz	1,202	2.98%	973	3.29%
Industria Química y Farmacéutica	1,053	2.61%	968	3.27%
Industria Textil y de Calzado	236	0.59%	302	1.02%
Petróleo, Minería, Gas y Energía	400	0.99%	282	0.95%
Servicio de Transporte	950	2.36%	277	0.94%
Servicios de Esparcimiento y otros servicios	898	2.23%	218	0.74%
Comunicaciones y Telecomunicaciones	1,209	3.00%	154	0.52%
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	121	0.30%	116	0.39%
Salud	464	1.15%	41	0.14%
	$ 40,302	**100%**	**29,579**	**100%**

(Continúa)

La integración de la cartera total por entidad federativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	2024			2023		
Entidad federativa	**Comercial**	**Consumo**	**A la vivienda**	**Comercial**	**Consumo**	**A la vivienda**
Aguascalientes	$ 41	211	103	48	218	110
Baja California	862	955	201	907	993	214
Baja California Sur	518	255	42	302	264	43
Campeche	-	179	25	-	183	26
Chiapas	-	522	25	-	537	26
Chihuahua	599	729	230	371	776	242
Coahuila	134	1,313	273	53	660	276
Colima	-	600	266	-	157	43
Ciudad de México	16,426	150	42	9,845	1,316	635
Durango	-	291	54	3	307	57
Guanajuato	326	998	284	430	1,023	185
Guerrero	-	545	173	-	562	38
Hidalgo	15	563	36	15	558	126
Jalisco	1,917	1,487	119	2,050	1,470	332
Estado de México	1,340	2,959	310	1,874	3,103	304
Michoacán	680	878	81	667	922	86
Morelos	-	372	84	-	399	92
Nayarit	-	253	31	5	265	34
Nuevo León	9,148	960	568	5,908	1,014	595
Oaxaca	-	676	9	-	691	10
Puebla	86	1,036	137	209	1,066	144
Querétaro	433	322	205	297	329	224
Quintana Roo	1,249	379	131	770	403	139
San Luis Potosí	58	407	115	115	423	122
Sinaloa	4,973	1,340	99	4,486	1,328	102
Sonora	19	732	151	19	762	159
Tabasco	-	317	34	-	348	34
Tamaulipas	439	887	158	293	929	166
Tlaxcala	-	279	19	-	282	20
Veracruz	-	1,710	164	6	1,773	172
Yucatán	1,039	316	119	826	328	120
Zacatecas	-	258	24	-	274	27
En México	40,302	22,879	4,312	29,499	23,663	4,903
En el extranjero	-	-	-	80	-	-
	$ 40,302	**22,879**	**4,312**	**29,579**	**23,663**	**4,903**

(Continúa)

c) Ingresos y costos

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2024			2023		
	Intereses	**Comisiones**	**Total**	**Intereses**	**Comisiones**	**Total**
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	$ 4,395	12	4,407	3,711	22	3,733
Entidades financieras	32	-	32	25	-	25
	4,427	**12**	**4,439**	**3,736**	**22**	**3,758**
Créditos de consumo	**9,115**	**54**	**9,169**	**9,228**	**31**	**9,259**
Créditos a la vivienda						
Créditos adquiridos al Infonavit	421	-	421	449	-	449
Remodelación o mejoramiento	32	-	32	113	-	113
	453	**-**	**453**	**562**	**-**	**562**
	$ 13,995	**66**	**14,061**	**13,526**	**53**	**13,579**

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito asciende a $31 y $25, respectivamente. Los costos y gastos de transacción incluyen aquéllos erogados a favor de comisionistas por la colocación de dichos créditos, la nómina del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como los relacionados a los sistemas de evaluación de crédito. Los costos y gastos por el otorgamiento de crédito devengados en los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendieron a $152 y $117, respectivamente.

d) Integración y análisis de cartera etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 180 días	**De 181 a 365 días**	**De 366 días a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
31 de diciembre de 2024					
Actividad empresarial o comercial	$ 190	598	234	36	1,058
Entidades financieras	-	-	22	15	37
	190	598	256	51	1,095
Créditos de consumo	1,529	1,497	93	115	3,234
Créditos adquiridos al Infonavit					
Cartera ordinaria	23	3	5	2	33
Régimen especial de amortización	3	9	8	1	21
Remodelación y mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	11	2	2	2	17
	37	14	15	5	71
	$ 1,756	**2,109**	**364**	**171**	**4,400**

(Continúa)

		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
31 de diciembre de 2023						
Actividad empresarial o comercial	$	316	34	242	-	592
Entidades financieras		-	22	15	-	37
		316	56	257	-	629
Créditos de consumo		1,874	1,800	360	94	4,128
Créditos adquiridos al Infonavit						
Cartera ordinaria		14	6	3	-	23
Régimen especial de Amortización		3	4	1	-	8
Remodelación y mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda		26	5	2	-	33
		43	15	6	-	64
	$	**2,233**	**1,871**	**623**	**94**	**4,821**

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024			2023		
		Comercial	Consumo	Vivienda	Comercial	Consumo	Vivienda
Saldo al principio del año	$	629	4,128	64	373	2,942	5
Intereses devengados no cobrados		36	-	8	9	-	5
Traspaso de cartera etapa 1		695	9	70	160	6	106
Traspaso de cartera etapa 2		114	5,971	17	469	6,578	6
Reestructuras y renovaciones		31	258	(1)	91	290	-
Créditos liquidados		(422)	(683)	(32)	(111)	(689)	(27)
Ventas de cartera		-	(5,512)	-	-	(4,270)	-
Traspaso a cartera etapa 1		(2)	(400)	(47)	(97)	(274)	(28)
Traspaso a cartera etapa 2		-	(337)	(5)	-	(355)	(1)
Castigos, quitas y condonaciones		14	(200)	(3)	(265)	(100)	(2)
	$	**1,095**	**3,234**	**71**	**629**	**4,128**	**64**

e) Reestructuras

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

	2024			2023		
	Actividades comerciales	**Consumo**	**Total**	**Actividades comerciales**	**Consumo**	**Total**
Créditos reestructurados y renovados en ejercicios anteriores						
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	$ 79	240	319	60	-	60
Reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	67	-	67	-	15	15
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	172	-	172	-	24	24
Créditos consolidados que como producto de la reestructuración se traspasaron a cartera con riesgo de crédito en etapa 3	29	-	29	-	48	48
Créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	176	35	211
	$ 347	**240**	**587**	**236**	**122**	**358**

	2024			2023		
	Actividades comerciales	**Consumo**	**Total**	**Actividades comerciales**	**Consumo**	**Total**
Créditos reestructurados y renovados en el ejercicio						
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	$ 31	258	289	53	302	355
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	192	-	192	-	5	5
Reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	-	-	-	22	-	22
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	-	-	-	56	-	56
	$ 223	**258**	**481**	**131**	**307**	**438**

Tres mayores deudores

Los créditos concedidos a los tres mayores deudores o grupos de personas que se consideren como una misma persona, por representar riesgo común al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a $2,002, $1,305 y $1,030, y $1,301, $690 y $647, respectivamente, que representan el 11.9%, 7.7% y 6.1% y 8.4%, 4.4% y 4.2% del Capital Básico del Banco, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones.

(Continúa)

Tomando en cuenta el modelo de negocio de BanCoppel, su cartera de consumo no cuenta con alguna concentración importante a clientes debido al bajo nivel de ticket promedio en comparación en la cartera comercial. Es así como el análisis de los principales acreditados se centra en ésta última.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditados), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las que se muestran a continuación:

	2024			2023		
Categoría	**PI**	**SP**	**EI**	**PI**	**SP**	**EI**
Créditos comerciales	10%	39%	40,302	6%	38%	$ 29,579
Créditos No Revolventes	26%	72%	8,005	32%	72%	8,324
Créditos Revolventes	26%	70%	29,086	29%	71%	28,139
Créditos a la vivienda	8%	19%	4,312	7%	14%	4,903

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

31 de diciembre de 2024
Cartera evaluada

Grado de riesgo	Comercial		Consumo				
	Actividad comercial[2]	**Entidades financieras**	**Créditos revolventes[1]**	**Créditos no revolventes[1]**	**Créditos reestructurados**	**Vivienda**	**Total**
A-1	$ 31,426	1,599	3,344	263	-	110	36,742
A-2	5,111	11	3,314	447	6	340	9,229
B-1	164	-	1,730	672	4	427	2,997
B-2	97	284	646	811	19	2,417	4,274
B-3	189	-	516	602	9	488	1,804
C-1	103	-	974	1,987	26	231	3,321
C-2	11	-	1,228	1,101	34	83	2,457
D	232	-	1,378	509	21	183	2,323
E	1,038	37	1,746	1,152	340	33	4,346
	$ 38,371	**1,931**	**14,876**	**7,544**	**459**	**4,312**	**67,493**

[1]Adicional se tienen créditos de consumo reestructurados por $365 y $96 de revolventes y no revolventes, respectivamente.
[2]Incluyen $569 de créditos reestructurados.

(Continúa)

31 de diciembre de 2023

Grado de riesgo	Comercial		Consumo				
	Actividad comercial[2]	Entidades financieras	Créditos revolventes[1]	Créditos no revolventes[1]	Créditos reestructurados	Vivienda	Total
A-1	$ 21,922	1,903	3,031	239	-	450	27,545
A-2	3,595	-	3,504	396	4	273	7,772
B-1	389	15	1,782	614	3	359	3,162
B-2	95	-	683	713	16	2,746	4,253
B-3	580	-	523	548	6	702	2,359
C-1	121	-	870	1,968	33	221	3,213
C-2	31	-	1,214	1,127	33	75	2,480
D	412	-	1,575	582	16	65	2,650
E	479	37	2,157	1,708	318	12	4,711
	$ 27,624	**1,955**	**15,339**	**7,895**	**429**	**4,903**	**58,145**

[1]Adicional se tienen créditos de consumo reestructurados por $351 y $78 de revolventes y no revolventes, respectivamente.
[2]Incluyen $352 de créditos reestructurados.

Reserva preventiva para riesgos crediticios

2024

Grado de riesgo	Comercial		Consumo				
	Actividad comercial[4]	Entidades financieras	Créditos revolventes[3]	Créditos no revolventes[3]	Créditos reestructurados	Vivienda	Total
A-1	$ 140	5	359	2	-	-	506
A-2	57	-	224	11	-	2	294
B-1	3	-	120	26	-	4	153
B-2	2	5	53	36	1	30	127
B-3	6	-	54	35	-	8	103
C-1	8	-	135	137	2	6	288
C-2	1	-	285	123	4	6	419
D	66	-	816	110	4	41	1,037
E	671	29	1,493	841	275	19	3,328
	$ 954	**39**	**3,539**	**1,321**	**286**	**116**	**6,255**

[3]Adicional la reserva preventiva para riesgos crediticios de créditos comerciales reestructurados es por $204, y $82 en revolventes y no revolventes, respectivamente.
[4]Incluyen $128 por créditos reestructurados.

(Continúa)

2023

Grado de riesgo	Comercial		Consumo				
	Actividad comercial[4]	Entidades financieras	Créditos revolventes[3]	Créditos no revolventes[3]	Créditos reestructurados	Vivienda	Total
A-1	$ 99	6	313	2	-	1	421
A-2	42	-	234	9	-	2	287
B-1	7	-	126	24	-	3	160
B-2	2	-	56	31	1	35	125
B-3	23	-	54	31	-	12	120
C-1	9	-	121	136	2	5	273
C-2	3	-	288	127	4	6	428
D	123	-	941	129	3	15	1,211
E	329	23	1,864	1,287	250	8	3,761
Reserva adicional	-	-	125	15	-	-	140
	$ 637	**29**	**4,122**	**1,791**	**260**	**87**	**6,926**

[3]Adicional la reserva preventiva para riesgos crediticios de créditos comerciales reestructurados es por $198, y $62 en revolventes y no revolventes, respectivamente.
[4]Incluyen $73 por créditos reestructurados.

Los créditos no revolventes incluyen préstamos personales, anticipo de nómina, directo nómina, préstamo digital y moto.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

31 de diciembre de 2024

	Comercial		Consumo			
	Actividades comerciales	Entidades financieras	Créditos revolventes	Créditos no revolventes	Vivienda	Total
Etapa 1						
Saldo al principio del año	$ (180)	(6)	(1,501)	(512)	(62)	(2,261)
(Creación) liberación de reservas	(53)	(5)	93	26	3	64
Cancelaciones	-	-	2	-	(1)	1
Castigos	-	-	2	-	-	2
Quitas	15	-	-	-	-	15
Valorización	(4)	-	-	-	-	(4)
	(222)	(11)	(1,404)	(486)	(60)	(2,183)
Etapa 2						
Saldo al principio del año	(78)	-	(493)	(211)	(9)	(791)
(Creación) liberación de reservas	26	-	74	50	(22)	128
Cancelaciones	-	-	(1)	(1)	-	(2)
Castigos	-	-	7	-	-	7
	(52)	-	(413)	(162)	(31)	(658)
Etapa 3						
Saldo al principio del año	(379)	(23)	(2,236)	(1,130)	(16)	(3,874)
Creación de reservas	(450)	(5)	(3,153)	(1,370)	(9)	(4,987)
Cancelaciones	9	-	(2)	13	-	20
Quitas	28	-	139	58	-	225
Castigos	112	-	79	-	-	191
Ventas de cartera	-	-	3,336	1,675	-	5,011
	(680)	(28)	(1,927)	(754)	(25)	(3,414)
	$ (954)	**(39)**	**(3,744)**	**(1,402)**	**(116)**	**(6,255)**

(Continúa)

31 de diciembre de 2023

	Comercial		Consumo			
	Actividades comerciales	Entidades financieras	Créditos revolventes	Créditos no revolventes	Vivienda	Total
Etapa 1						
Saldo al principio del año	$ (189)	(8)	(1,195)	(555)	(85)	(2,032)
Creación de reservas	9	2	(306)	43	23	(231)
	(180)	(6)	(1,501)	(512)	(62)	(2,261)
Etapa 2						
Saldo al principio del año	(106)	(2)	(458)	(257)	(2)	(825)
Creación de reservas	28	2	(37)	46	(7)	32
Cancelaciones	-	-	2	-	-	2
	(78)	-	(493)	(211)	(9)	(791)
Etapa 3						
Saldo al principio del año	(207)	(8)	(1,462)	(939)	-	(2,616)
Creación de reservas	(437)	(15)	(3,159)	(1,793)	(16)	(5,419)
Cancelaciones	-	-	31	-	-	31
Quitas	-	-	25	40	-	65
Castigos	265	-	8	2	-	274
Ventas de cartera	-	-	2,231	1,560	-	3,791
	(379)	(23)	(2,326)	(1,130)	(16)	(3,874)
	$ (637)	**(29)**	**(4,320)**	**(1,853)**	**(87)**	**(6,926)**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se eliminaron créditos a partes relacionadas.

Criterio contable especial temporal de programa de apoyo otorgado por el Banco en el año 2023 derivado del desastre ocasionado por huracán OTIS

Ante el desastre que dejó el huracán OTIS el pasado 24 de octubre de 2023 afectando a municipios del estado de Guerrero, en México y con el fin de aminorar los efectos negativos en la economía de las familias, con la autorización de la Comisión Bancaria, BanCoppel, implementó una serie de medidas y apoyos a sus clientes, que puedan verse imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticios.

En apego a la autorización de la Comisión Bancaria estas medidas aplican a aquellos acreditados, personas físicas, que estaban al corriente en sus pagos al 25 de octubre del año 2023, en los siguientes productos: i) tarjeta de crédito, ii) préstamo personal, iii) anticipo de nóminas y iv) reestructuras, con domicilio en zona de desastre que al 24 de octubre presenten sus créditos en Etapas 1 y/o 2, para que puedan diferir sus créditos hasta por un plazo de tres meses con la posibilidad de que se extienda tres meses más.

En virtud de lo anterior, mediante oficio P-307/2023 del 27 de octubre de 2023, la Comisión Bancaria, emitió Criterios Contables Especiales, aplicables al Banco.

De no haberse aplicado los criterios contables especiales, los importes que se hubieran registrado y presentando al 31 de diciembre de 2023 en el estado de situación financiera habrían sido una disminución en la cartera de crédito etapa 1 por $54, un incremento en la cartera de crédito etapa 2 por $44, un incremento en la cartera de crédito etapa 3 por $11, y un incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios por $21.

- *Criterios contables especiales aplicados*

Criterios contables especiales aplicados para créditos inscritos al programa de apoyo derivado del desastre ocasionado por huracán OTIS.

a. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados, podrán no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito. El nuevo plazo de vencimiento que se otorgará será de 3 meses, con posibilidad de extenderse a máximo 6 meses, la fecha de vencimiento original de las operaciones.

   Los créditos deben estar registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023, conforme al Criterio B-6 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes deben finalizar a más tardar el 30 de enero de 2024 con posibilidad de extenderse 3 meses más.

b. Créditos con pagos periódicos de principal e intereses, objeto de reestructuración o renovación, podrán permanecer en la misma categoría de riesgo de crédito al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en el Criterio B-6.

   Lo anterior siempre que se trate de créditos que al 24 de octubre de 2023, se encuentren registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y/o etapa 2 conforme a lo previsto en el Criterio B-6, que los trámites de la reestructuración o renovación respectiva concluyan a más tardar 30 de enero de 2024 o a máximo 30 de abril de 2024 si se extienden los 3 meses más, y que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no exceda en más de 3 meses o en máximo 6 meses, si se extienden los 3 meses más, a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones.

- *Normas que debieron haberse aplicado conforme a los criterios contables vigentes. Circular Única de Bancos (CUB); Anexo 33; Criterio B-6.- Cartera de Créditos.*

a. Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

   Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo siguiente:

b. Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

   El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

   Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento.	30 o más días en capital e interés.
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses.	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital.
Pagos periódicos parciales de principal e intereses.	90 o más días en capital o interés.

(Continúa)

c. Renegociaciones.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos 99 a 103 del criterio contable B-6 que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

El detalle por tipo de cartera de los importes que se hubieran registrado y presentado en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de no haber aplicado los criterios contables especiales se presentan a continuación:

Estado de situación financiera Activo	**Consumo**		
	Créditos revolventes	**Créditos no revolventes**	**Efectos***
Etapa 1			
Cartera revolvente	$ 87	51	(36)
Cartera no revolvente	41	23	(18)
	128	74	(54)
Etapa 2			
Cartera revolvente	8	42	34
Cartera no revolvente	4	14	10
	12	56	44
Etapa 3			
Cartera revolvente	-	8	8
Cartera no revolvente	1	4	3
	1	12	11
Estimación preventiva para riesgos crediticios			
Cartera revolvente	16	31	15
Cartera no revolvente	8	14	6
	24	45	21
Cartera de crédito, neto	**$ 117**	**97**	**20**

*El efecto neto de $20 representa el cargo al estado de resultado integral en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Reservas adicionales

La metodología empleada para la determinación de las estimaciones adicionales fue hacer un análisis de correlación del comportamiento del PIB contra el índice de morosidad de la cartera de crédito al consumo. Con la correlación alta, se puede demostrar que las variaciones en el PIB afectan el índice de morosidad de la cartera, por lo que la cartera vigente se estresa con las variaciones en el crecimiento del PIB, en diversos estudios económicos, hasta -10% de caída en este indicador.

(Continúa)

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 asciende a $6,926, la cual incluye $140 de reservas adicionales. La constitución de reservas adicionales se informó a la Comisión Bancaria mediante comunicado de fecha 15 de diciembre de 2023, en el cual el Banco hace mención que ha constituido dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

El origen de esas estimaciones se da como consecuencia del daño ocasionado por el fenómeno meteorológico del 24 de octubre de 2023, en donde 48,970 créditos de la cartera pertenecientes a los municipios de Acapulco y Coyuca, fueron afectados por encontrarse en el lugar del siniestro así como el plan de apoyo que el Banco realizará a estos créditos y que fue presentado a la Comisión Bancaria el día 1 de diciembre de 2023 en respuesta al oficio 142-4/4247/2023 de fecha 3 de noviembre de 2023, se consideró que, al aplicar el plan de apoyo, el modelo de estimación de pérdida crediticia no captura la situación real del cliente, por lo que la reserva que se obtendría de los modelos estaría por debajo de las pérdidas potenciales futuras.

Así también, considerando un estimado de la caída del PIB de hasta 18% en la zona de Acapulco, la situación actual que impera en la zona del desastre, en donde los acreditados perdieron sus bienes y trabajo, y donde de acuerdo con la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría tardará al menos 18 meses en la zona turística, se consideró necesario realizar una reserva adicional para hacer frente a las pérdidas futuras.

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a $140. Al 31 de diciembre de 2024, ya no se tienen reservas adicionales.

g) Ventas de cartera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco efectuó diversas ventas de cartera vencida a una parte relacionada, a través de subastas públicas.

Las ventas de cartera se integraron como se muestra a continuación:

Año		Cartera[1]	Estimación	Cartera neta	Precio de venta	Pérdida en resultados
2024	$	5,548	5,043	505	389	(116)
2023		4,307	3,821	486	293	(193)

[1]Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de cartera incluye $36 y $37, respectivamente, de IVA de intereses de 1 a 2 meses de créditos revolventes

La pérdida en venta de cartera se registra en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(10) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

		2024	2023
Deudores por liquidación de operaciones	$	128	132
Impuestos a favor		104	203
Deudores por préstamo personal		146	128
Deudores diversos		2,066	6,487
		2,444	6,950
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		(136)	(132)
	$	**2,308**	**6,818**

(Continúa)

(11) Pagos anticipados y otros activos

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

		2024	2023
Pagos anticipados	$	447	412
Depósitos en garantía		51	17
PTU diferida (nota 15)		1,053	925
	$	**1,551**	**1,354**

(12) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

a) Como arrendatario

El Banco arrienda bienes e inmuebles. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por vigencias de dos años en el caso de algunos inmuebles, con opciones de extensión que se tienen que negociar en fechas cercanas a la terminación del contrato original. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales o en ventas.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Banco es un arrendatario.

i. **Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas (edificios) se integran por lo siguiente:

		2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	$	1,213	1,283
Depreciación del año		(472)	(397)
Adiciones		441	606
Bajas		-	(279)
	$	**1,182**	**1,213**

Montos reconocidos en resultados:

		2024	2023
Intereses de pasivos por arrendamientos	$	108	93

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2024 y 2023 fueron de $590 y $595 respectivamente.

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son como sigue:

	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de Vencimiento		Valor presente
2024	Pesos	0.83%-0.98%	2025-2029		1,195
2023	Pesos	0.50%- 0.98%	2024-2028	$	1,237

(Continúa)

(13) Captación tradicional

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional en moneda nacional:

	Monto	
	2024	**2023**
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Con intereses	$ 131,911	117,691
Sin intereses	3,495	2,842
	135,406	120,533
Depósitos a plazo		
Del público en general:		
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	4,364	3,727
Cuenta global de captación sin movimientos	663	536
	$ 140,433	**124,796**

Los plazos promedio ponderados (no auditados) de los depósitos a plazo durante 2024 y 2023 son de 330 días, en ambos años.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas efectivas promedio ponderadas (no auditadas) de los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo son de 3.16% y 5.18% y 2.0% y 6.4%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos por intereses de captación tradicional ascienden a $4,300 y $2,367, respectivamente (ver nota 20a).

(14) Préstamos interbancarios y de otros organismos

El 3 de marzo de 2023, el Banco contrató una línea de crédito para el financiamiento y descuento de títulos y derechos de crédito con Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Bancomext), hasta por un monto de $1,000 o su equivalente en dólares, con vigencia indefinida y con una tasa de financiamiento Term Secured Overnight Financing Rate (Term SOFR). Al 31 de diciembre de 2024, el monto dispuesto de dicha línea de crédito asciende a $1,614, de los cuales $538 son a corto plazo y $1,076 a largo plazo, incluye intereses devengados por $12 (2023 por $487, de los cuales $36 son a corto plazo y $451 a largo plazo, incluye intereses por $5).

El Banco tiene un contrato de crédito simple con Banco Monex S. A. Institución de Banca Múltiple Monex Grupo Financiero, suscrito el 22 de septiembre de 2022 por un monto de 1,500, renovable, por un plazo de 10 años, cuyo vencimiento es el 21 de septiembre de 2032 a una tasa de financiamiento Term SOFR + los puntos porcentuales que se acuerden para cada pagaré, valorizado al 31 de diciembre de 2024 asciende a $2,514, incluye intereses devengados por $20 (2023 por $1,122 incluye intereses devengados por $11).

El 23 de junio de 2023, el Banco contrató una línea de crédito para préstamo y descuento con Banco de México en su carácter de fiduciario del Gobierno Federal en los fideicomisos públicos de fomento denominados “Fondo de garantía y fomento para la agricultura, ganadería y avicultura (FONDO)”, (Fondo especial para financiamientos agropecuarios (FEFA)” y “Fondo de garantía y fomento para las actividades pesqueras (FOPESCA)” hasta por un monto de $2,000 o su equivalente en dólares, con vigencia indefinida y con una tasa de financiamiento TIIE de fondeo, de la cual dispuso durante 2024 y al 31 de diciembre de 2024, el saldo asciende a $734, de los cuales $391 son a corto plazo y $343 a largo plazo.

(Continúa)

Los gastos por intereses al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a $178 y $62, respectivamente.

(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)

La Ley de ISR vigente establece una tasa del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

		2024	2023
En los resultados del período:			
Sobre base fiscal	$	1,114	1,674
ISR de ejercicios anteriores		6	(33)
ISR diferido		46	(509)
		1,166	1,132
En los ORI:			
ISR diferido		(386)	240
	$	**780**	**1,372**

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

		2024	2023
Gasto esperado	$	1,117	1,123
Gastos no deducibles		14	12
Quebrantos no deducibles		57	36
Ingresos exentos para el trabajador		41	17
Ajuste anual por inflación deducible		(91)	(104)
Provisiones		12	85
Otros, neto		10	(4)
Gasto por impuestos a la utilidad	**$**	**1,160**	**1,165**
Tasa efectiva de ISR		**31%**	**30%**

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en la siguiente hoja.

(Continúa)

		2024		2023	
		Diferencias en base	**ISR diferido**	**Diferencias en base**	**ISR diferido**
Activos por impuesto a la utilidad diferido					
Activo fijo	$	31	9	43	13
Valuación a valor razonable		3,396	1,019	1,748	524
Reserva preventiva para riesgos crediticios		6,463	1,939	6,926	2,078
Provisiones		1,136	341	958	288
Comisiones cobradas por anticipado		10	3	23	7
Arrendamiento		13	4	23	7
			3,315		2,917
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido					
Pagos anticipados		(514)	(154)	(477)	(143)
PTU		(284)	(85)	(127)	(38)
			(239)		(181)
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	**$**		**3,076**		**2,736**

b) PTU

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la PTU causada ascendió a $503 y $660, respectivamente y se registró en los rubros de “Pasivo por beneficios a los empleados” y “Gastos de Administración y promoción” en los estados de situación financiera y de resultado integral, respectivamente.

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

		2024		2023	
		Diferencias en base	**PTU diferida**	**Diferencias en base**	**PTU diferida**
Activos por impuesto a la utilidad diferido					
Activo fijo	$	31	3	43	4
Valuación a valor razonable		3,396	340	1,748	175
Reserva preventiva para riesgos crediticios		6,463	646	6,926	693
Provisiones		1,136	114	958	96
Comisiones cobradas por anticipado		10	1	23	3
Pasivo por arrendamiento		13	1	23	2
			1,105		**973**
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido					
Pagos anticipados		(514)	(52)	(477)	(48)
			(52)		**(48)**
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	**$**		**1,053**		**925**

La realización final de los activos por impuestos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

(16) Pasivo por beneficios a los empleados

a) Beneficios directos a corto y largo plazo

Corresponde a la provisión de remuneraciones acumulativas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

Flujos de efectivo-

Los componentes del costo de beneficios definidos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	Miles de pesos			
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Prima de antigüedad	Indemnización legal
	2024	2024	2023	2023
Costo del servicio actual (CLSA)	$ 6,977	26,623	5,485	25,249
Interés neto sobre el PNBD o (ANBD)*	4,336	5,598	3,730	5,651
Costo laboral del servicio pasado	1,735	2,325	-	-
Reconocimiento de antigüedad	4,492	3,836	-	-
Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI*	2,501	(2,950)	2,308	(2,510)
Reducción liquidaciones anticipadas	-	491	-	(828)
Costo neto del período	**20,041**	**35,923**	**11,523**	**27,562**
Saldo inicial de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI*	12,505	(14,748)	11,539	(12,554)
Remediciones generadas	10,188	(10,083)	3,274	(4,704)
Reciclaje de remediciones	(2,501)	2,950	(2,308)	2,510
Saldo final de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI*	20,192	(21,881)	12,505	(14,748)
Incremento de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI*	**7,687**	**(7,133)**	**966**	**(2,194)**
Costo de beneficios definidos	**27,728**	**28,790**	**12,489**	**25,368**
Saldo inicial del PNBD o (ANBD)*	49,495	69,579	38,576	63,495
Costo de beneficios definidos	27,728	28,790	12,489	25,368
Pagos con cargo al PNBD o (ANBD)*	(2,391)	(16,257)	(1,570)	(19,284)
Saldo final del PNBD o (ANBD)*	**$ 74,832**	**82,113**	**49,495**	**69,579**

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o Activo neto por beneficios definidos (ANBD)

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y la principal hipótesis actuariales en la determinación del pasivo.

	Miles de pesos			
	2024		2023	
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Prima de antigüedad	Indemnización legal
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	$ 74,832	82,113	49,495	69,579

	2024	2023
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.10%	10.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.80%	5.80%
Duración Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	5 años	3 años

(Continúa)

(17) Capital contable

a) *Estructura del capital social-*

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está representado por 2,550,000 acciones ordinarias de la serie "O", nominativas, con valor nominal de un mil pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas.

b) *Otros resultados integrales (ORI)-*

Los ORI incluyen:

		2024	2023
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	$	2,502	(1,218)
Remedición de beneficios definidos a los empleados		1	2
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos		(1,001)	487
Total	$	(1,500)	(729)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante los años 2024 y 2023:

Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender

		ORI	ISR y PTU diferidos	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**$**	**(1,218)**	**487**	**(731)**
Valuación a valor razonable		(1,284)	514	(770)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		**(2,502)**	**1,001**	**(1,501)**

Remedición por beneficios definidos los empleados

		ORI	ISR y PTU diferidos	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**$**	**2**	**-**	**2**
Remedición actuarial		**(1)**	**-**	**(1)**
Saldos al 31 de diciembre de 2024		**1**	**-**	**1**

c) Restricciones al capital contable

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la reserva legal asciende a $1,941 y $1,680, respectivamente cifra que no ha alcanzado el monto del mencionado capital.

(Continúa)

d) Capitalización (no auditada)

De conformidad al artículo 50 de Ley de Instituciones de Crédito, el Banco debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8%, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental, el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente incluye suplementos de Capital para instituciones de importancia sistémica local.

Conforme a las Disposiciones, BanCoppel no ha sido designado por la Comisión como una Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local.

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización se integra como se muestra a continuación:

		2024	2023
Capital básico:			
Capital contribuido	$	2,565	2,565
(+) Capital ganado		16,757	14,970
(-) Inversiones		2	-
(-) Impuestos diferidos		2,361	2,000
(-) Intangibles		590	-
Capital neto	$	**16,369**	**15,535**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el índice de capitalización del Banco fue de 16.04% y 16.43%, respectivamente por lo que se encuentra clasificado en la categoría I de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

(Continúa)

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Capital básico		**2024**	**2023**
Acciones ordinarias	$	2,565	2,565
Resultado de ejercicios anteriores		13,759	11,408
Inversiones en otros instrumentos		(2)	-
Intangibles		(590)	-
Otros elementos de utilidad integral y otras reservas		2,998	3,562
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios		**18,730**	**17,535**
Ajustes regulatorios nacionales:		-	-
Inversiones en Subsidiarias Financieras		-	-
Cargos diferidos y pagos anticipados		-	-
Inversiones en cámara de compensación		-	-
Pérdidas fiscales		-	-
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales		2,361	2,000
Inversiones en otros instrumentos		-	-
Ajustes regulatorios totales de capital		**2,361**	**2,000**
Capital básico 1		16,369	15,535
Capital básico no fundamental		-	-
Capital complementario		**-**	**-**
Reservas admisibles que computan como Complementario		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Capital neto	**$**	**16,369**	**15,535**
Activos ponderados por riesgos totales	**$**	**102,022**	**94,573**
Razones de capital y suplementos			
Índice de Capital Básico 1		0%	0%
Índice de Capital Básico		16.04%	16.43%
Índice de Capital Complementario		0%	0%
Índice de Capital Neto		16.04%	16.43%
Suplemento especifico institucional		0%	0%
Suplemento de conservación de capital		0%	0%
Suplemento de importancia sistémica local		0%	0%
Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos		0%	0%
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:			
Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada	**$**	**-**	**-**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el índice de capitalización determinado por el Banco se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

		2024	2023
Capital neto	$	**16,369**	**15,535**
Activos en riesgo de:			
Operativo	$	16,576	14,609
Mercado		20,648	19,496
Crédito		64,798	60,468
Total	$	**102,022**	**94,573**

Crédito	25.26%	25.69%
Crédito y mercado	19.16%	19.43%
Totales	**16.04%**	**16.43%**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantenía un índice de capitalización superior al 10.5% en ambos años, por lo que se encuentra clasificado en la Categoría I de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central.

Adicionalmente, el 11 de diciembre de 2020 BanCoppel recibió por parte de la Comisión Bancaria la aprobación del uso del modelo interno para determinar estadísticamente la estabilidad en los depósitos, aplicable por un periodo de doce meses, con autorización de renovación el 9 de diciembre de 2021 y 24 de octubre de 2022, igualmente por un periodo de doce meses. Los depósitos estables bajo el modelo interno podrán clasificarse en bandas mayores a las referidas en el Anexo 1-A “Grupos de Riesgo”, numeral 1, apartado 1.1, inciso a), de las Disposiciones. Con lo anterior se busca tener un beneficio de hasta dos puntos porcentuales en el Índice de Capitalización.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la calificación del Banco se mantiene en HRA+ para Largo Plazo con perspectiva estable, y HR1 para corto plazo por HR Ratings de México, S. A. de C.V.

Por su parte, con base en el oficio 142-4/4247/2023 emitido por la Comisión Bancaria de fecha 3 de noviembre de 2023, se presenta el índice de capitalización sin considerar el efecto de los criterios contables especiales contemplando los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el Estado de Guerrero, como se muestra en la tabla siguiente:

		2024	2023
Capital básico:			
Capital contribuido	$	2,565	2,565
(+) Capital ganado		16,757	14,970
(-) Inversiones		2	-
(-) Activos intangibles		590	-
(-) Impuestos diferidos		2,361	2,000
Capital neto	$	**16,369**	**15,535**
Activos en riesgo de:			
Operativo	$	16,576	14,609
Mercado		20,648	19,496
Crédito		64,798	60,468
Total	$	**102,022**	**94,573**
Índice de capitalización:			
Crédito		25.26%	25.69%
Crédito y mercado		19.16%	19.43%
Totales		**16.04%**	**16.43%**

(Continúa)

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2024 y 2023

		2024		2023	
		Activos en riesgo equivalentes	**Requerimiento de capital**	**Activos en riesgo equivalentes**	**Requerimiento de capital**
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:					
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	$	16,702	1,336	14,920	1,1194
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable		115	9	172	14
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI´s		2,558	205	1,610	129
Posiciones en UDI´s o con rendimiento referido al INPC		33	3	24	2
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		39	3	29	2
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio		1,191	95	1,550	124
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		11	1	1,189	95
Requerimiento de capital por impacto Vega		-	-	-	-
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:					
Otros (ponderados al 10%)		2	-	-	-
Otros (ponderados al 100%)		-	-	8,977	718
Otros (ponderados al 1250%)		-	-	4	-
Grupo II (ponderados al 20%)		-	-	62	5
Grupo III (ponderados al 20%)		2,123	170	1,978	158
Grupo III (ponderados al 50%)		-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)		8	1	280	22
Grupo IV (ponderados al 20%)		53	4	252	20
Grupo VI (ponderados al 20%)		797	64	895	72
Grupo VI (ponderados al 25%)		29	2	18	1
Grupo VI (ponderados al 30%)		8	1	66	5
Grupo VI (ponderados al 50%)		11	1	-	-
Grupo VI (ponderados al 70%)		-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)		8,529	682	6,352	508
Grupo VI (ponderados al 100%)		6,061	485	8,554	684
Grupo VI (ponderados al 150%)		577	46	639	51
Grupo VII (ponderados al 20%)		1,310	105	1,014	81
Grupo VII (ponderados al 50%)		1,334	107	996	80
Grupo VII (ponderados al 100%)		33,065	2,645	22,001	1,760
Grupo VII (ponderados al 115%)		-	-	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)		62	5	569	46
Grupo VII (ponderados al 150%)		89	7	101	8
Grupo VIII (ponderados al 115%)		614	49	497	40
Grupo IX (ponderados al 100%)		5,939	475	2,797	224
Grupo X (ponderados al 1250%)		4	-	-	-
Total de riesgo de crédito, a la hoja siguiente	**$**	**81,264**	**6,501**	**75,546**	**6,043**

(Continúa)

		2024		2023	
		Activos en riesgo equivalentes	**Requerimiento de capital**	**Activos en riesgo equivalentes**	**Requerimiento de capital**
Total de riesgo de crédito de la hoja anterior	$	81,264	6,501	75,546	6,043
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)		-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)		-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1*		214	17	464	37
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2*		65	5	96	8
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3*		12	1	11	1
Personas Relacionadas (ponderados al 23%)		-	-	-	-
Personas Relacionadas (ponderados al 85%)		47	4		
Personas Relacionadas (ponderados al 115%)		3,847	308	3,849	308
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional		-	-	14,609	1,169
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	**$**	**85,449**	**6,836**	**94,575**	**7,566**

(Continúa)

Composición del capital global conforme al Anexo 1-O de las Disposiciones (no auditado)-
I.1 Integración del Capital Neto

TABLA I.1 FORMATO DE REVELACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL SIN CONSIDERAR TRANSITORIEDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES REGULATORIOS

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	2,566	2,566	2,566	2,566
2	Resultados de ejercicios anteriores	14,019	13,758	13,758	13,758
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,422	1,617	3,378	2,999
4	Derogado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	**Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	18,007	17,941	19,702	19,323
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios				
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	3	291	590
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-
12	Reservas pendientes de constituir	-	-	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	14	13	3
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	1,776	2,179	1,746	2,361
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

(Continúa)

BanCoppel, S. A.
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

TABLA I.1 FORMATO DE REVELACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL SIN CONSIDERAR TRANSITORIEDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES REGULATORIOS

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
26	**Derogado**	-	-	-	-
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-	-	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-	-	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-	-	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-	-	-	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-	-	-	-
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	-	-	-	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-	-	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-	-	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	406	427	115	(76)
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-	-	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-	-	-	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-	-	-	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-
O	**Derogado**	-	-	-	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-	-	-
28	**Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1**	1,776	2,196	2,050	2,954
29	**Capital común de nivel 1 (CET1)**	16,231	15,745	17,652	16,369
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos				
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-	-	-	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-	-	-
32	de los cuales: Clasifcados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
33	Derogado				
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
35	Derogado				
36	**Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	-	-	-	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios				
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

(Continúa)

BanCoppel, S. A.
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

TABLA I.1 FORMATO DE REVELACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL SIN CONSIDERAR TRANSITORIEDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES REGULATORIOS

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
41	Ajustes regulatorios nacionales	-	-	-	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
43	**Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1**	-	-	-	-
44	**Capital adicional de nivel 1 (AT1)**	-	-	-	-
45	**Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)**	16,231	15,745	17,652	16,369
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas				
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-	-	-	-
47	Derogado				
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
49	Derogado				
50 (conservador)	Reservas	-	-	-	-
51	**Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios**	-	-	-	-
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios				
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-	-	-
57	**Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2**	-	-	-	-
58	**Capital de nivel 2 (T2)**	-	-	-	-
59	**Capital total (TC = T1 + T2)**	16,231	15,745	17,652	16,369
60	**Activos ponderados por riesgo totales**	97,210	98,442	102,064	102,022
	Razones de capital y suplementos				
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.70%	15.99%	17.29%	16.04%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.70%	15.99%	17.29%	16.04%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.70%	15.99%	17.29%	16.04%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%

(Continúa)

TABLA I.1 FORMATO DE REVELACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL SIN CONSIDERAR TRANSITORIEDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES REGULATORIOS

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	-	-	0	0
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)				
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)				
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,776	2,179	1,746	2,361
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2				
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-	-	-
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	-	-	-	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-	-	-	-
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)				
80	Derogado				
81	Derogado				
82	Derogado				
83	Derogado				
84	Derogado				
85	Derogado				

(Continúa)

BanCoppel, S. A.
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

II.1 Cifras del estado de situación financiera

TABLA II.1 CIFRAS DEL BALANCE GENERAL

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
	Activo	159,135	158,599	161,147	169,222
BG1	Disponibilidades	17,764	15,926	19,680	19,403
BG2	Cuentas de margen	-	-	-	-
BG3	Inversiones en valores	68,961	69,899	72,277	70,863
BG4	Deudores por reporto	6,009	4,533	5,501	7,999
BG5	Préstamo de valores	1	0	0	-
BG6	Derivados	-	-	-	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-	-	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	50,495	53,746	54,188	61,287
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-	-	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	10,039	8,256	3,379	2,308
BG11	Bienes adjudicados (neto)	220	283	293	432
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	1,772	1,663	1,615	1,791
BG13	Inversiones permanentes	2	2	2	2
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-	-	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	2,614	2,870	2,667	3,076
BG16	Otros activos	1,258	1,421	1,545	2,061
	Pasivo	141,129	140,658	141,444	149,900
BG17	Captación tradicional	127,607	128,913	133,263	140,433
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,804	2,846	3,419	4,862
BG19	Acreedores por reporto	-	-	-	-
BG20	Préstamo de valores	-	-	-	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-	-	-	-
BG22	Derivados	-	-	-	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	-	-	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-	-	-
BG25	Otras cuentas por pagar	10,741	8,188	4,045	3,835
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-	-	-	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	977	711	717	770
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	0	0	0	0
	Capital contable	18,007	17,941	19,702	19,322
BG29	Capital contribuido	2,566	2,566	2,566	2,565
BG30	Capital ganado	15,441	15,375	17,136	16,758
	Cuentas de orden	0	0	0	0
BG31	Avales otorgados	-	-	-	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-	-	-	-
BG33	Compromisos crediticios	73,431	97,348	107,594	117,668
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	43	86	155	161
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-	-	-	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	-	-	-	-
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	16,301	15,224	14,331	14,391
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-	-	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-	-	-	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	511	476	629	532
BG41	Otras cuentas de registro	206,614	214,029	214,349	224,633

(Continúa)

BanCoppel, S. A.
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

II.2 Relación del Capital Neto con el estado de situación financiera

TABLA II.2 CONCEPTOS REGULATORIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS COMPONENTES DEL CAPITAL NETO

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Ref. 1*	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto				Ref. 2**
			Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	
	Activo						
1	Crédito mercantil	8	-	-	-	-	
2	Otros Intangibles	9	-	-	-	-	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-	-	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	-	-	-	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	-	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-	-	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-	-	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	14	13	3	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-	-	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-	-	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-	-	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	3,864	4,272	3,991	4,571	1800 00 00 00 00 00
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	-	-	-	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-	-	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-	-	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-	-	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-	-	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G	-	-	-	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-	-	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	406	430	406	514	1901 00 00 00 00 00
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-	-	-	1803 00 00 00 00 00-2803 00 00 00 00 00
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-	-	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-	-	-	
	Pasivo						
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-	-	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-	-	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	-	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-	-	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	375	401	399	442	2800 00 00 00 00 00
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-	-	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-	-	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-	-	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-	-	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	122	129	122	154	2801 09 00 00 00 00
	Capital contable						
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,566	2,566	2,566	2,566	4100 00 00 00 00 00
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	14,019	13,758	13,758	13,758	4203 00 00 00 00 00
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo	3	-	-	-	-	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,680	1,941	1,941	1,941	4201 00 00 00 00 00
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-	-	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-	-	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	1,422	1,617	3,378	2,999	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	1,422	1,617	3,378	2,999	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	1,422	1,617	3,378	2,999	
	Cuentas de orden						
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-	-	-	
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general						
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-	-	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-	-	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-	-	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	-	-	-	
48	Derogado		-	-	-	-	

* Ref. 1: Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo.
** Ref. 2: Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto.

(Continúa)

BanCoppel, S. A.
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

III.1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado

TABLA III.1 POSICIONES EXPUESTAS A RIESGO DE MERCADO POR FACTOR DE RIESGO

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	13,334	1,067	14,692	1,175	21,471	1,718	16,702	1,336
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	88	7	162	13	156	12	115	9
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	2,733	219	2,940	235	2,889	231	2,558	205
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-	-	-	-	-	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	35	3	39	3	43	3	39	3
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	33	3	25	2	32	3	33	3
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	2,170	174	1,066	85	1,356	108	1,191	95
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,166	93	54	4	50	4	11	1
Posiciones en Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)

III.2 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito

TABLA III.2 ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
Grupo I-A (ponderados al 0%)	58,104	-	53,918	-	82,704	-	54,753	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	62	5	61	5	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	1,430	114	1,786	143	2,099	168	2,123	170
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	276	22	271	22	577	46	8	1
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	252	20	255	20	135	11	53	4
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	873	70	843	67	830	66	797	64
Grupo VI (ponderados al 25%)	22	2	23	2	27	2	29	2
Grupo VI (ponderados al 30%)	45	4	10	1	2	0	8	1
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	11	1
Grupo VI (ponderados al 70%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	7,309	585	7,812	625	7,982	639	8,529	682
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,446	516	6,153	492	6,074	486	6,061	485
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	613	49	572	46	639	51	577	46
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,135	91	1,054	84	1,113	89	1,310	105
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	963	77	1,035	83	1,147	92	1,334	107
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	29,840	2,387	32,327	2,586	30,084	2,407	32,666	2,613
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	563	45	585	47	-	-	62	5
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	1,776	142	77	6	87	7	89	7
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)

BanCoppel, S. A.
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

TABLA III.2 ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	485	39	467	37	466	37	400	32
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	192	15	719	58	710	57	614	49
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	5,699	456	5,666	453	5,750	460	5,939	475
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	4	0	4	0	4	0	4	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1_2/	450	36	233	19	228	18	214	17
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2_2/	90	7	81	6	74	6	65	5
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3_2/	12	1	11	1	12	1	12	1
Personas Relacionadas (ponderados al 85%)							47	4
Personas Relacionadas (ponderados al 115%)	3,012	241	3,630	290	1,773	142	3,847	308
Otros_1/ (ponderados al 100%)	2	0	2	0	2	0	2	0

1_Inversiones Accionarias Permanentes.
2_Grado de riesgo derivado de modificaciones publicadas en el DOF en junio 2022 (Método basado en calificaciones externas para esquemas de bursatilización).

(Continúa)

III.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

TABLA III.3 ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO DE OPERACIONAL

	Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
Marzo	Método del Indicador de Negocio	15,140	1,211	-	-
Junio	Método del Indicador de Negocio	15,773	1,262	-	-
Septiembre	Método del Indicador de Negocio	16,252	1,300	-	-
Diciembre	Método del Indicador de Negocio	16,576	1,326	-	-

IV.1 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto.
Esta fracción no aplica para BanCoppel.

V. Gestión del Capital. Los indicadores evaluados en el ejercicio del Evaluación de Suficiencia de Capital 2022-2024, ante los diferentes escenarios supervisores e internos (base y adverso), en ningún caso resulta por debajo de lo establecido en el perfil de riesgo deseado. Por lo cual la solvencia como la liquidez de BanCoppel se consideran adecuadas.

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contra cíclico de las Instituciones
BanCoppel no es considerado como una institución de importancia sistémica.

(18) Partes relacionadas

El Banco realiza transacciones con partes relacionadas, entendiéndose como operaciones con partes relacionadas todas aquellas en las que resulten deudoras del Banco en operaciones de depósito, préstamo, crédito o descuento, las otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenios, reestructuraciones, renovaciones o modificaciones. Son personas relacionadas entre otras las personas físicas o morales que poseen directa o indirectamente el control del 2% ó más de los títulos representativos del capital del Banco o de las empresas integrantes del grupo o de los miembros del consejo de administración.

También se consideran partes relacionadas, los cónyuges, las personas que tengan parentesco, las personas distintas a los funcionarios o empleados que con su firma puedan obligar a la institución, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de estas en las que el Banco posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital. Durante los últimos 12 meses no se han efectuado modificaciones o adiciones a los contratos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones celebradas con Coppel se muestran a continuación:

		2024	2023
Ingresos:			
Intereses cobrados por crédito	$	362	386
Comisiones por prestaciones de servicios		33	51
Servicio de alta de clientes		225	185
	$	**620**	**622**

(Continúa)

		2024	2023
Servicios administrativos[1]	$	790	918
Licencias de uso de marca		287	262
Arrendamiento (inmuebles, mobiliario y equipo)[2]		615	529
Pérdida por venta de cartera		116	193
Por corresponsalía		79	65
Intereses de depósitos de exigibilidad inmediata		3	11
	$	**1,890**	**1,978**

[1]Incluye suministros y servicios de mensajería, impresión y entrega de estados de cuenta, centro de atención telefónica, servicios de cobranza y servicios administrativos de personal.

[2]Incluye arrendamientos de mobiliario y equipo de infraestructura de servicios de comunicación.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene saldos de partes relacionadas, por concepto de depósitos de exigibilidad inmediata por $3,370 y $1,434, respectivamente.

Las operaciones crediticias que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que son superiores al 1% del capital neto, ascienden a $3,423 y $3,205, respectivamente registradas en el rubro de créditos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se generaron partidas pendientes de pago o cobro toda vez que se liquidan a los 30 días conforme a los contratos establecidos.

El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la Institución se publicó en la página de internet en la sección Gobierno Corporativo y Prestaciones.

Al cierre de diciembre 2024 y 2023, no se tuvieron partidas consideradas irrecuperables o de difícil cobro provenientes de operaciones con partes relacionadas.

(19) Cuentas de orden

Las otras cuentas de registro en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestra a continuación:

Concepto		2024	2023
Calificación cartera de crédito (nota 9f)	$	67,493	58,145
Control de ventas de cartera y reservas de crédito		102,339	91,748
Garantías recibidas por créditos otorgados		29,663	28,648
Otros		25,033	20,271
	$	**224,528**	**198,812**

Garantías recibidas por créditos otorgados

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida.

(Continúa)

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Bienes inmuebles
- Líquida
- Prendaria
- Derechos de cobro
- Marca registrada
- Fiduciaria
- Títulos Accionarios
- Industriales

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alterno del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía.

Tipo de garantías		**2024**	**2023**
Garantías reales no financieras	$	29,089	28,363
Reestructuras		574	285
Garantías totales	**$**	**29,663**	**28,648**

(20) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros

a) Margen financiero

		2024	**2023**
Ingresos por intereses			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	$	639	606
Intereses y rendimientos a favor provenientes de instrumentos financieros		6,741	5,335
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto		369	192
Intereses y rendimiento a favor de préstamos de valores		29	14
Intereses de cartera de crédito:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial		4,395	3,711
Entidades financieras		32	25
Créditos de consumo		9,115	9,228
Créditos a la vivienda		453	562
Comisiones por el otorgamiento de crédito		66	53
Utilidad en cambios por Valorización		155	-
	$	**21,994**	**19,726**

(Continúa)

		2024	2023
Gastos por intereses			
Intereses de captación tradicional:			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	$	4,063	2,163
Por depósitos a plazo		237	204
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos		178	62
Por pasivo por arrendamiento		108	93
Costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito		152	117
Pérdida por valorización		-	96
	$	**4,738**	**2,735**

b) Comisiones y tarifas

Comisiones y tarifas cobradas		**2024**	**2023**
Comisiones por intercambio	$	1,958	1,740
Manejo de cuenta		472	378
Operaciones de crédito		194	161
Transferencia de fondos		17	20
Actividades fiduciarias		3	3
Otras comisiones y tarifas cobradas		3,636	3,370
	$	**6,280**	**5,672**

Comisiones y tarifas pagadas		**2024**	**2023**
Comisionistas	$	1,175	1,087
Otras comisiones y tarifas pagadas		170	194
	$	**1,345**	**1,281**

c) Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se generó una minusvalía por valuación a valor razonable de los títulos para negociar de ($367) y una plusvalía de $35, respectivamente. Por concepto de compraventa de valores se obtuvo una utilidad de ($30) y ($10), respectivamente por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)

d) Indicadores financieros (no auditados)

	2024	2023
Índice de morosidad cartera consumo	14.2%	17.4%
Índice de morosidad cartera empresarial	2.7%	2.1%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida consumo	159.1%	149.55%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida empresarial	90.7%	105.65%
Eficiencia operativa (Gastos Operación / MIN)*	8.6%	8.9%
MIN Margen financiero ajustado a riesgos de crédito a activo productivos*	8.4%	8.86%
Utilidad sobre capital contable promedio (ROE)*	13.8%	16.2%
Utilidad sobre activo total promedio (ROA)	1.6%	1.9%
Capital neto / activos sujetos a riesgo de crédito	25.3%	25.7%
Capital neto / activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	19.2%	19.4%
Capital neto / activos sujetos a riesgo total	16.0%	16.4%
Coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)	549.6%	555%

*Los indicadores financieros se determinaron con base a 12 meses

e) Factores utilizados en la identificación de segmentos operativos

Información sobre segmentos

Los segmentos operativos se derivan de la estructura interna del Banco con riesgos y rendimientos diferentes, mismos que se revisan regularmente para evaluar su desempeño, se integran en base a los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Bancaria.

Los segmentos utilizados por el Banco para la información son tres: Operaciones crediticias, Operaciones de tesorería y banca de inversión, así como el de Otros. En el caso de las operaciones crediticias, éstas incluyen:

Crédito al consumo:

Agrupa los movimientos contables relacionados con las operaciones crediticias del Banco las cuales están dirigidas primordialmente al crédito, a través de la colocación de tarjetas de crédito y el otorgamiento de préstamos personales.

Créditos a la vivienda (Hip):

Son créditos otorgados a través de Infonavit denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado.

Empresarial (EMP):

Agrupa los movimientos contables relacionados con las operaciones crediticias del Banco las cuales están dirigidas al otorgamiento del crédito a empresas.

El segmento de Tesorería agrupa los movimientos contables del resultado de las operaciones de inversiones en valores y el segmento de Otros corresponde principalmente a las operaciones por servicios que otorga el Banco.

(Continúa)

La información financiera de los segmentos por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023, se integran como se menciona a continuación:

31 de diciembre de 2024		Operaciones crediticias y captación	Operaciones de Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Operaciones con clientes externos					
Ingresos por intereses	$	14,061	7,933	-	21,994
Gastos por intereses		(4,693)	(45)	-	(4,738)
Margen financiero		9,368	7,888	-	17,256
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(4,795)	-	-	(4,795)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		4,573	7,888	-	12,461
Comisiones y tarifas netas		3,307	(10)	1,638	4,935
Resultado por intermediación		-	(397)	-	(397)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto		(191)	-	-	(191)
Gastos de administración y promoción		(6,738)	(256)	(6,090)	(13,084)
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	**$**	**951**	**7,225**	**(4,452)**	**3,724**
Activos	$	152,979	9,294	6,948	169,222
Pasivos		135,510	8,233	6,157	149,900

(Continúa)

31 de diciembre de 2023		Operaciones crediticias y captación	Operaciones de Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Operaciones con clientes externos					
Ingresos por intereses	$	13,579	6,147	-	19,726
Gastos por intereses		(2,709)	(26)	-	(2,735)
Margen financiero		10,870	6,121	-	16,991
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(5,617)	-	-	(5,617)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		5,253	6,121	-	11,374
Comisiones y tarifas netas		3,071	(9)	1,329	4,391
Resultado por intermediación		-	45	-	45
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto		(351)	-	-	(351)
Gastos de administración y promoción		(6,038)	(4,848)	(830)	(11,716)
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	**$**	**1,935**	**1,309**	**499**	**3,743**
Activos	$	70,622	81,286	475	152,383
Pasivos		67,370	67,319	159	134,848

(21) Compromisos y pasivos contingentes

(a) El Banco tiene celebrados contratos de prestación de servicios administrativos por tiempo indefinido con Coppel. El cargo a resultados por 2024 y 2023, asciende a $790 y $918, respectivamente. En uso de marca el Banco tiene un cargo a resultados de $287 y $262, respectivamente (ver nota 18).

(b) El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

El Banco tiene registrado en cuentas de orden la estimación monetaria de juicios de diversa índole siendo los más importantes de carácter laboral y civil. En caso de que el Banco sea obligado por los tribunales a cubrir los importes demandados, dichos registros en cuentas de orden serían cancelados y llevados a resultados en el período en que ocurra. El monto de estas contingencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a $110 y $135, respectivamente.

(c) Existe un pasivo derivado de los beneficios a los empleados, que se mencionan en la nota 16.

(d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(e) De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(Continúa)

Dando cumplimiento a esta disposición el Banco obtiene de un tercero independiente un estudio de precios de transferencia para la celebración de operaciones con partes relacionadas.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(22) Administración de riesgos (no auditado)

El Consejo de Administración del Banco es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para el Banco, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que el Banco cuente con capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

El Banco tiene constituido un comité de riesgos (el Comité de Riesgos), el cual tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
   a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos
   b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de las Disposiciones, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
   c) Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.
   d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
   e) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
   f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

II. Aprobar:

   a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones.

b) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
c) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología del Banco.
d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
e) Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el artículo 69 de las Disposiciones.
f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión Bancaria.
g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo de Administración, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones.
h) El informe sobre la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de las Disposiciones, a que se refiere el Artículo 77 de las mismas.
i) El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.

III. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.

IV. Informar al Consejo de Administración sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco. Asimismo, debe informar al Consejo de Administración sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones.

V. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización, conforme a lo previsto en el artículo 69 de las Disposiciones.

VI. Asegurarse en todo momento de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización.

VII. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.

(Continúa)

VIII. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de estas disposiciones.

IX. Aprobar la metodología para clasificar las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información de acuerdo con su criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del estado de situación financiera, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un área de auditoría interna que es independiente de las Unidades de Negocio y administrativas, cuyos responsables son designados por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, la cual lleva a cabo al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

1. Información Cualitativa

Proceso General de la Administración Integral de Riesgos. Aspectos cualitativos y perfil de riesgos de BanCoppel.

a) Objetivos del proceso general de la administración integral de riesgos

- Contar con los elementos para la medición, limitación, control, monitoreo y divulgación de los distintos tipos de riesgos que se lleve a cabo desde una perspectiva integral.
- Atender la regulación emitida por la Comisión Bancaria, Banco de México y la SHCP.
- Promover el desarrollo y aplicación de la administración integral de riesgos en el Banco de acuerdo con los lineamientos y aplicación de las políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Establecer una clara estructura organizacional mediante la cual se lleve a cabo una correcta difusión y aplicación del manual de políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Cumplir estrictamente con los límites, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos.

b) Perfil de riesgos del Banco

El perfil de riesgos aprobado por el Comité de Riesgos, para la operación del Banco consiste en el manejo prudencial de las inversiones de la tesorería, del riesgo de tasas del balance, de la colocación de crédito al consumo, de crédito de banca empresarial, de la liquidez, del capital y de riesgos operacionales.

La originación de cartera de crédito al consumo se realiza principalmente con modelos paramétricos basados en información estadística propia.

En materia de riesgo tecnológico, BanCoppel cuenta con un protocolo de recuperación en caso de desastre Disaster Recovery Plan (DRP), consistente en la operación diaria con dos servidores en un esquema de alta disponibilidad local (clúster), en el sitio principal y el respaldo en alta disponibilidad remota, utilizando dos servidores en el sitio alterno. Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia y continuidad de negocio (BCP), en el sitio de operación alterno, también cuenta con una metodología enfocada a la mitigación del riesgo que consta en identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos tecnológicos a los que se encuentran expuestos los activos tecnológicos definidos como: Infraestructura de cómputo, infraestructura de telecomunicaciones y aplicaciones y servicios.

(Continúa)

Los riesgos operacionales de la Institución son controlados mediante el desarrollo e implementación de metodologías, decisiones y procedimientos de acuerdo con la norma vigente y a las mejores prácticas bancarias.

c) Metodologías empleadas en la Administración Integral de Riesgos

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las operaciones activas o pasivas del Banco, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El Banco realiza la medición de riesgos de mercado sobre la base de valor en riesgo (VaR) al 99% de confianza, para un horizonte de un día, utilizando la metodología de simulación histórica con 500 escenarios.

Nivel de confianza	Escenario
99%	6° peor escenario

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) compara regularmente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados al 99% de confianza, en un mismo periodo de medición y en su caso, modifica los supuestos empleados al formular dichas estimaciones. Adicionalmente utiliza para su análisis el rendimiento ajustado por riesgo.

Se realizan pruebas de sensibilidad y esfuerzo considerando escenarios de crisis que estresan los distintos factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

Riesgo de Balance

En septiembre de 2020 el Comité de Riesgos aprobó la creación de un portafolio de inversión de títulos disponibles para la venta (instrumentos financieros para cobrar o vender) para proteger el margen financiero y cuyos riesgos (de tasa y liquidez) se gestionan con las herramientas de gestión de activos y pasivos también conocidas como ALM.

La gestión del riesgo de balance se basa en los elementos siguientes:

1. Establecimiento de límites de sensibilidad a las tasas de interés del margen financiero y el valor económico.
2. Brechas de repreciación y vencimiento
3. Límites específicos de tesorería para portafolios de inversión de títulos disponibles para la venta.
4. Seguimiento periódico a indicadores relacionados con liquidez, sensibilidades y contribución al margen financiero de los diferentes productos del Banco.

Modelos utilizados. Los modelos cuyos resultados se informan periódicamente al Comité de Riegos son los siguientes:

1. Brechas de reprecio.
2. Brechas de vencimiento.
3. Sensibilidad del Margen (EAR).
4. Sensibilidad del Valor Económico (EVE).
5. Contribución al Margen (FTP).

(Continúa)

Métricas que forman parte del perfil de riesgo deseado:

1. Sensibilidad al margen financiero (a movimientos en las tasas de interés).
2. Sensibilidad al valor económico (a movimientos en las tasas de interés).

El Banco se encuentra expuesto a diferentes factores de riesgo de mercado; el más importante, son las tasas de interés. A una baja de tasas el margen financiero se comprime, por lo cual el Banco tiene sensibilidad positiva.

La conformación del portafolios estructural tiene como finalidad mantener el margen financiero y el valor económico, a través de coberturas naturales, cuyas características serán bonos de tasa fija, denominados en moneda nacional o referenciados a tasa real, de mediano y largo plazo.

Para que el efecto de cobertura sea efectivo, los títulos que se utilicen para este propósito serán contabilizados como “Instrumentos financieros para cobrar o vender” y/o “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. De esta forma, los efectos de la valuación no impactan el Estado de Resultados, y sólo se muestran en cuentas de capital para los registrados como Instrumentos financieros para cobrar o vender.

El monto, tipo y permanencia de los instrumentos del portafolios estructural es gestionado por el Comité de Inversiones y por el Comité de Riesgos, por lo cual se garantiza una gestión adecuada del riesgo de balance en la institución.

La implementación de un esquema de cobertura estructural para el riesgo de tasas de interés en el balance del Banco tiene efectos positivos considerables, entre ellos los siguientes:

- ✓ Incrementa el margen financiero y el valor del Banco sin incurrir en riesgos de tasa de interés.
- ✓ Reduce el riesgo económico del Banco al “fijar” el margen financiero.
- ✓ El régimen contable de “Instrumentos financieros para cobrar o vender” y/o “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” estabiliza el margen financiero.
- ✓ Facilita y transparenta el mecanismo de tasas de transferencia (FTP).

Además, se ha implementado una estructura de límites de riesgo de balance en el perfil de riesgo deseado del Banco, que garantice que los niveles de exposición al riesgo se encuentran dentro del nivel de tolerancia fijado por el Comité de Riesgos y aprobado por el Consejo de Administración.

Por lo anterior la gestión del riesgo de balance tiene como objetivo maximizar el valor económico de la institución y preservar el margen financiero.

El Banco cuenta con un sistema que permite la gestión del riesgo de balance “RiskLogic”.

Categoría	Descipción	Métrica
Riesgo de balance	Condiciones normales (portafolios Estructural)	Sensibilidad Margen Financiero (12 m) -100pb ($)
	Condiciones normales (portafolios Estructural)	Sensibilidad al Valor Económico +100pb ($)

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial que tendría el Banco por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, a fin de hacer frente a sus obligaciones; o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

Para la determinación del riesgo de liquidez, se utiliza la metodología regulatoria de muy corto plazo que permiten estimar el nivel de riesgo derivado de las posiciones en balance y de la liquidez requerida según el perfil de riesgo del Banco. La metodología básica ocupada por el Banco es el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL).

Otra medida de riesgo de liquidez es el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) que se define como el cociente entre el Financiamiento Estable Disponible (FED) y el Financiamiento Estable Requerido (FER). Tiene como objetivo promover en las entidades financieras una estructura de financiamiento estructural más equilibrado a largo plazo. Este cociente debe ser, como mínimo, del 100% permanentemente. El FED se calcula considerando todas las cuentas de pasivo y patrimonio del balance general, cada concepto es multiplicado por un factor que representa su estabilidad relativa dentro del balance. El FER representa la suma de los saldos de todos los activos que el Banco necesita financiar, cada saldo de activo es multiplicado por un factor que refleja, por una parte, el nivel de liquidez del activo (valores negociables) y por otra la probabilidad de que el Banco reciba el ingreso en la fecha estipulada.

Por su parte, se dispone de una metodología interna de riesgo de liquidez que permite estimar el impacto en resultados por venta anticipada o forzosa de valores (deuda y capitales), en diferentes escenarios.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera.

- Crédito Consumo

Objetivos de la administración de riesgo de crédito:

a. Medir, evaluar y dar seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado.
b. Dar seguimiento periódico a su evolución y posible deterioro, con el propósito de anticipar pérdidas potenciales.
c. Calcular la probabilidad de incumplimiento, así como la exposición al riesgo por parte de los deudores.
d. Desarrollar sistemas de medición que permitan cuantificar las pérdidas esperadas de toda la cartera.
e. Estimar las pérdidas no esperadas de toda la cartera.
f. Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos, considerando al menos lo previsto en el Anexo 12-B de la CUB.

Políticas de la administración de riesgo de crédito:

a. Mediante un proceso automatizado donde se incluye las características socioeconómicas y demográficas de los clientes, y su experiencia de pago tanto en el Banco como con otros otorgantes, el área de riesgos califica y con base en las políticas aprueba o rechaza el otorgamiento del crédito.
b. Mantenimiento al portafolio mediante asignación de líneas de crédito en las que se consideran las obligaciones reportadas por las sociedades de información crediticia (SIC's).
c. Seguimiento al portafolio de crédito mediante políticas de clasificación de cartera seguimiento del riesgo y KPI's.
d. Evaluación del nivel de riesgo mediante metodologías que permitan estimar una reserva crediticia adecuada.
e. Desarrollo de políticas para la venta de cartera.

(Continúa)

Metodología:
La evaluación del crédito se realiza mediante modelo paramétrico (Scoring) que aplica a cada solicitante. La evaluación de las reservas crediticias se determina mediante el modelo general estándar definido en las disposiciones de carácter general emitido por la CNBV, Capítulo V BIS.

Los portafolios que gestiona:

- Riesgo de Consumo No revolvente (Nómina y Personal).
- Riesgo de Consumo Revolvente (Tarjeta de Crédito).
- Riesgo de Crédito hipotecario a la Vivienda.

Mensualmente se evalúa la cartera de consumo, asignando niveles de riesgo y KPI´s de morosidad y alertas tempranas, estas herramientas forman parte de la estrategia de evaluación del portafolio y permiten actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el riesgo presentado. La política se actualizará según la evolución del portafolio, por ejemplo, nuevos productos, cambio en el riesgo. Para la determinación de la línea de crédito se consideran las obligaciones reportadas por las Sociedades de Información Crediticia (SIC's). Las decisiones de originación y seguimiento de la calidad de la cartera, se encuentran detalladas en el manual de políticas y procedimientos de crédito.

- Crédito Comercial

Para el caso de los créditos comerciales, el Banco utiliza modelos paramétricos y análisis por parte del Comité de Crédito, dependiendo del perfil del cliente y de las características del crédito a otorgar; en apego al manual de políticas y procedimientos de crédito empresarial.

Para la generación de la estimación de reservas crediticias, de manera mensual se realiza una evaluación integral de los acreditados y/o garantes, tomando variables cuantitativas y cualitativas para determinar los riesgos que afectan su calidad crediticia, así como su capacidad de pago, en donde se clasifica el incremento significativo del riesgo crediticio por etapas, en apego a lo establecido en el Capítulo V Bis, Sección Tercera, Apartado A, Sub Apartado A de la CUB.

El Banco cuenta con 4 tipos de Cartera:

- Proyectos de Inversión (Anexo 19).
- Empresas Financieras (Anexo 20).
- Ventas o Ingresos Netos menores a 14 millones de UDIS. (Anexo 21).
- Ventas o Ingresos Netos mayores a 14 millones de UDIS. (Anexo 22).

- Crédito Emisor

Para riesgo de crédito emisor, se utiliza Creditmetrics, que permite estimar el riesgo de un portafolios de inversión en títulos de deuda, como un valor en riesgo, como consecuencia de cambios en el valor de la deuda causados por variaciones en la calificación crediticia de la contraparte (emisor del papel). Es decir, no solo considera el evento de incumplimiento, sino también los cambios (aumentos o disminuciones) en la calidad crediticia del emisor. El Banco cuenta con una arquitectura de límites para mitigar el riesgo emisor y el riesgo de contraparte en las operaciones de tesorería.

Para la determinación de la línea de crédito se consideran los ingresos del solicitante y las obligaciones reportadas por las Sociedades deInformación Crediticia. Las decisiones de originación y seguimiento de la calidad de la cartera, se encuentra detalladas en un manual de crédito.

(Continúa)

En marzo del 2020, la Comisión Bancaria emitió modificaciones a la regulación, el cual entraría en vigor el primero de enero de 2022. Es por ello que el Banco, en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos - CUB) y a la política de administración de riesgos de crédito, en el marco metodológico utilizado para estimación de reservas por riesgo de crédito al consumo e hipotecario, modifica el proceso de estimación de reservas preventivas considerando:

I. La clasificación de la cartera crediticia en etapas, según el nivel de riesgo y deterioro de la misma.
II. El cálculo de las reservas bajo un enfoque de pérdidas esperadas, que considera tanto la vida completa del crédito, como la etapa de deterioro.

Para las operaciones con instrumentos financieros, el Banco cuenta con una arquitectura de límites para mitigar el riesgo emisor y el riesgo de contraparte en las operaciones de Tesorería.

Para el caso de los créditos comerciales, el Banco utiliza tanto modelos paramétricos como análisis por parte del Comité de Crédito, dependiendo del perfil del cliente y de las características del crédito a otorgar; en apego al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito Empresarial.

Para riesgo de crédito emisor, se utiliza la metodología Creditmetrics, que permite estimar el riesgo de un portafolios de inversión en títulos de deuda, como un valor en riesgo de crédito, como consecuencia de cambios en el valor de la deuda causados por variaciones en la calificación crediticia de la contraparte (emisor del papel). Es decir, no solo considera el evento de incumplimiento, sino también los cambios (aumentos o disminuciones) en la calidad crediticia del emisor. El Banco cuenta con una arquitectura de límites para mitigar el riesgo emisor y el riesgo de contraparte en las operaciones de tesorería.

Riesgo contraparte.

La metodología de Riesgo Contraparte autorizada por Comité de Riesgos evalúa los posibles riesgos de crédito de las contrapartes (bancos y casas de bolsa), para poder asignar un límite de operaciones en directo, reportos, fechas valor, call money, operaciones con instrumentos derivados (de cobertura), y crédito empresarial considerando los siguientes aspectos de la contraparte:

- Calificación asignada por agencia calificadora.
- Índice de capitalización.
- Análisis cuantitativo y cualitativo.
- Determinación de una calificación.
- Ajuste dada la probabilidad de degradación.

Adicionalmente, se evalúan aspectos cuantitativos y cualitativos, a los cuales se les asignan diferentes ponderadores, para indicadores como solvencia (nivel de capitalización), calidad de activos, rentabilidad y liquidez.

Como resultado de la metodología se procede a elegir y/o discriminar bancos y casas de bolsa para establecer líneas de operación.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se ha definido como el no discrecional resultante de la operación, el cual genera pérdidas potenciales ocasionadas por fallas o deficiencias en los procesos, en los sistemas y controles internos, fallas en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, errores en las personas, así como por eventos externos, resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, también al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

(Continúa)

Para su administración se cuenta con una base de datos histórica de eventos de pérdidas registradas en la contabilidad, que contiene los impactos y frecuencias identificados por unidad de negocio de origen. Antes de registrarse, estos eventos son validados por las correspondientes áreas de cumplimiento.

Asimismo, y de acuerdo al apetito por el riesgo deseado por el Consejo de Administración, el Banco cuenta niveles de riesgo y tolerancia que son monitoreados recurrentemente, esto permite gestionar cualquier desviación y tomar acciones oportunamente de acuerdo con los planes de acción respectivos involucrando las áreas responsables en coordinación con el área de riesgo operacional para su mitigación y control, reportando dicho evento en el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración.

Para la gestión del riesgo operacional se han implementado las siguientes acciones:

A partir de 2023, el requerimiento de capital por Riesgo Operacional se obtiene bajo el Método de Indicador de Negocio.

Durante el primer semestre del 2024 se recibió las observaciones UAIR-CR-02-03 y UAIR-CR-02-04 sobre Insumos insuficientes para la medición del Riesgo Operacional y Tecnológico respectivamente. Se atendieron en el cuarto trimestre.

El total de los eventos de pérdida del ejercicio de 2024 ascendió a $237 correspondiente a 214,393 eventos principalmente de banca minorista.

La pérdida acumulada, por eventos de riesgo operacional, en el año fue 1.37% del MIN vs el apetito de riesgo establecido del 2.0%.

A diciembre de 2024 el saldo de quebrantos potenciales es de $23.59 con una disminución de $46.48 con relación al cierre de 2023.

El tablero autorizado de Riesgo Operacional contiene 83 indicadores Clave de Riesgo (KRI´s), de los cuales 9 se mantuvieron en umbral rojo.

De los 33 indicadores basados en lo establecido en el anexo 72 de la CUB, 8 conservan un riesgo alto.
Se concluyó el Plan de Capacitación 2024, de acuerdo con lo siguiente:

- Riesgo Operacional – 1,879 colaboradores a través de la UVBC
- Ejecución de estrategias de continuidad de negocio (BCP), ante una situación de crisis – 292 colaboradores
- Riesgo Tecnológico – 64 colaboradores
- Riesgo Operacional – 64 colaboradores

Se autorizaron las cédulas de los nuevos y/o actualizaciones de productos y/o servicios de:
“Tarjeta Coppel Pay”, “Préstamo Directo de Nómina - One Click”, “Coppel Max BanCoppel | Redención de Dinero Electrónico a cuenta de captación”, “Préstamo Personal Coppel en ATM”, “Prestamo Directo de Nómina - One click (actualización)”, “Tarjeta de Crédito BanCoppel Infinite.”, “Unity - AWS”, “Unity - Incode, Modyo Artisoft (Onboarding), BPC, Temenos, Mulesoft, Google Apigee.” “Cartas de Crédito Standby”, “Kuna (Compra de Cartera)”.

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes.

Se presentó ante el Comité de Riesgos la evaluación de 100 activos tecnológicos derivado de la implementación de la Metodología de Riesgo Tecnológico.

(Continúa)

Riesgo Legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones, de las operaciones, o por el desconocimiento de las leyes aplicables.

La metodología para la estimación de la constitución de las reservas considera la pérdida esperada, esta se estima, con la información que se encuentra en la base de datos histórica, la cual contempla la cuantificación de eventos derivados de riesgo legal, tanto laborales como mercantiles.

Se realizó la actualización de las reservas por este concepto al 31 de diciembre de 2024, quedando constituidas por $88.71.

- Demandas laborales: $12.52
- Demandas mercantiles: $56.69
- CONDUSEF: $19.38
- BANXICO: $0.12

d) Cartera y Portafolios de la UAIR

Riesgo de Mercado:

- Posiciones en directo
- Captación

Riesgo de Liquidez:

- Posición de tesorería
- Captación

Riesgo de Crédito:

- Consumo
- Empresarial
- Contrapartes en la tenencia del portafolio de inversión de la Tesorería

e) Interpretación de las medidas de Administración de Riesgos

El Banco analiza la exposición al riesgo de cada uno de los componentes del estado de situación financiera; portafolio de títulos a negociar, y se les da seguimiento a las carteras de crédito al consumo y comercial, así como a la captación tradicional.

Para la adecuada administración de la exposición al Riesgo de Mercado de los diferentes portafolios del Banco se toma como medida principal el valor en riesgo (VaR) a 500 escenarios con un nivel de confianza del 99% a un horizonte de un día, el cual se realiza de forma diaria. Lo anterior, refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las operaciones activas o pasivas en el horizonte mencionado.

(Continúa)

El modelo de Riesgo de Crédito del Banco pronostica la capacidad de pago y la calidad crediticia de los clientes con relación a su perfil socioeconómico y experiencia de pago utilizando herramientas informáticas. El Valor en Riesgo de crédito considera un horizonte de 12 meses con un nivel de confianza del 99%.

f) La estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos.

A continuación, se muestra la estructura de capital humano actualizada en el mes de diciembre de 2024, con la que cuenta el Banco para la Administración Integral de Riesgos.

g) Información sobre el riesgo operacional

El 1 de enero de 2023 entró en vigor el uso del método del Indicador de Negocio (MIN) en el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional, publicado por la Comisión Bancaria en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2020.

h) Información cualitativa sobre el coeficiente de cobertura de liquidez

En cumplimiento a lo establecido en el Anexo 5 “Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)”, a continuación, se menciona información a partir de la cual, dicho coeficiente fue calculado:

i. La conformación de la tenencia del Banco guarda una posición de forma natural de activos líquidos que permite mantener una cobertura regulatoria implícita.

ii. Tanto los activos líquidos computables como las salidas y entradas de efectivo mostraron una marcada estabilidad, por lo que el CCL calculado tuvo variaciones mínimas en el trimestre.

iii. Los activos líquidos computables al 31 de diciembre del 2024 mantuvieron una composición estable, integrados en un 91.4% por activos de nivel 1, un 8.4% de activos de nivel 2A y un 0.2% de activos de nivel 2B.

iv. El financiamiento del Banco tiene su origen principalmente en la captación tradicional (fondeo ventanilla).

v. El indicador de sensibilidad estabilidad (SE) se ubica en el Grupo IV, con el 0.74, por lo cual el porcentaje máximo (PM) de los depósitos a la vista es del 80%, importe que podrá clasificarse indistintamente hasta los 731 días (Banda 6), para el ejercicio 2024.

(Continúa)

Se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez en el cual se establecen las medidas y mecanismos de coordinación según la regulación vigente. Establece quiénes son los órganos sociales responsables de la toma de decisiones en materia de liquidez y la responsabilidad para coordinar todas las acciones al interior y exterior de BanCoppel.

Se toman acciones de corrección tales como:

a. Vender los activos con mayor liquidez (nivel 1) o “bursatilidad” en el mercado.

b. Cubrir posiciones con el Banco Central a través del mecanismo RSP.

c. Participar en subastas de liquidez con el Banco Central.

d. Créditos garantizados con depósitos con el Banco Central.

e. Emitir deuda de corto plazo.

f. Tomar créditos con las instituciones y contrapartes que se tengan contratadas líneas.

El orden de pago definido es el siguiente:

1. Cuentahabientes.

2. Inversionistas Institucionales.

3. Accionistas.

La responsabilidad de la operación del plan de financiamiento de contingencia recae sobre la dirección de riesgos y las áreas involucradas, como mínimo la dirección de tesorería y crédito y la dirección de finanzas. Ante la contingencia de liquidez, el área de riesgos informará el impacto económico de las acciones tomadas al Comité de Riesgos.

(Continúa)

2.Información Cuantitativa (al 31 de diciembre de 2024 y 2023)

a) Riesgo de liquidez

Perfil de riesgo repreciación – al 31 de diciembre de 2024

	Efectivo y equivalentes de efectivo		Cartera Crediticia						Cartera Valores			Otros Activos	Total Activos
	Sucursal	Tesorería	TDC	P. Pers. y Nomina	Empre-sarial	Hipote-caria	Vencida	E.P.R.C.	IFN	IFCV	IFCPI		
$													
Un día	15,406	3,898	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	19,307
1 semana	0	0	0	0	4,457	0	0	0	3,871	0	0	0	8,328
2 semanas	0	0	0	0	10,033	0	0	0	3,158	0	0	0	13,191
1 mes	0	107	1,483	2,748	21,166	59	0	0	4,871	1,496	0	0	31,930
3 meses	0	0	2,861	1,021	12,351	118	0	0	9,223	1,252	0	0	26,826
6 meses	0	0	4,027	1,515	1,327	177	0	0	1,070	1,300	0	0	9,416
9 meses	0	0	3,711	1,507	333	177	0	0	86	217	0	0	6,031
1 año	0	0	3,396	1,500	170	176	4,730	(6,037)	829	1,311	0	0	6,075
2 años	0	0	0	138	0	707	0	0	13,020	5,609	0	0	19,474
3 años	0	0	0	91	0	658	0	0	1,898	6,937	0	0	9,584
4 años	0	0	0	54	0	658	0	0	2,347	2,948	0	0	6,007
5 años	0	0	0	21	0	658	0	0	710	7,939	6,081	0	15,408
7 años	0	0	0	0	0	1,371	0	0	2,324	9,723	0	0	13,418
10 años	0	0	0	0	0	1,919	0	0	5,432	20,677	0	0	28,028
15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	347	696	0	0	1,043
20 años	0	0	0	0	0	0	0	0	31	24	0	0	55
30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	10	12	0	0	22
No sensible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,090	0	9,720	10,810
Total $	**15,406**	**4,005**	**15,478**	**8,595**	**49,837**	**6,678**	**4,730**	**(6,037)**	**49,230**	**61,230**	**6,081**	**9,720**	**224,953**
Principal	15,406	3,997	12,921	6,724	39,207	4,241	4,400	(6,255)	37,379	36,116	5,367	9,669	169,172
Intereses	0	8	2,558	1,871	10,630	2,437	330	218	11,851	25,114	713	52	55,782

(Continúa)

BanCoppel, S. A.
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La asignación a bandas de temporalidad: Bonos cupón cero (plazo), Bonos a tasa revisable (reprecio), Bonos a tasa fija (duración)

		Captación		Prest. Interbancarios	Otros Pasivos	Capital	Pasivo + Capital	Gap	Gap Acum.
		Vista	Plazo						
	$								
Un día		0	0	0	0	0	0	19,307	19,307
1 semana		0	(241)	(133)	0	0	374	8,702	28,009
2 semanas		0	(269)	(115)	0	0	383	13,575	41,584
1 mes		(1,402)	(456)	(322)	0	0	2,180	34,110	75,694
3 meses		(2,797)	(1,220)	(2,158)	0	0	6,175	33,001	108,695
6 meses		(4,179)	(1,158)	(365)	0	0	5,702	15,118	123,813
9 meses		(4,159)	(468)	0	0	0	4,626	10,657	134,471
1 año		(4,138)	(608)	(935)	0	0	5,681	11,756	146,227
2 años		(16,348)	0	(48)	0	0	16,397	35,871	182,098
3 años		(16,022)	0	(36)	0	0	16,058	25,641	207,739
4 años		(15,695)	0	(36)	0	0	15,731	21,738	229,477
5 años		(15,368)	0	(626)	0	0	15,994	31,402	260,879
7 años		(30,968)	0	(813)	0	0	31,781	45,199	306,079
10 años		(40,973)	0	0	0	0	40,973	69,001	375,080
15 años		0	0	0	0	0	0	1,043	376,123
20 años		0	0	0	0	0	0	55	376,178
30 años		0	0	0	0	0	0	22	376,200
No sensible		0	0	0	-4,498	-19,323	23,821	34,631	410,831
Total	$	**(152,049)**	**(4,420)**	**(5,587)**	**(4,498)**	**(19,323)**	**185,877**		
Principal				(136,069)	(4,364)	(4,862)	(4,604)	(19,323)	(169,222)
Intereses				(15,980)	(56)	(725)	106	0	(16,655)

(Continúa)

BanCoppel, S. A.
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Perfil de riesgo repreciación – al 31 de diciembre de 2023

	Efectivo y equivalentes de efectivo		Cartera Crediticia						Cartera Valores			Otros Activos	Total Activos
	Sucursal	Tesorería	TDC	P. Pers. y Nómina	Empre-sarial	Hipote-caria	Vencida	E.P.R.C.	IFN	IFCV	IFCPI		
$													
Un día	12,311	6,749	0	2,281	60	0	0	0	2,501	0	0	0	23,902
1 semana	0	0	0	0	92	0	0	0	5,185	0	0	0	5,277
2 semanas	0	0	0	0	342	0	0	0	3,131	0	0	0	3,473
1 mes	0	104	121	360	25,717	0	4,821	(6,926)	4,448	0	0	0	28,645
3 meses	0	0	3,207	710	2,488	64	0	0	728	0	0	0	7,197
6 meses	0	0	353	1,046	252	97	0	0	0	0	0	0	1,748
9 meses	0	0	358	981	0	96	0	0	297	425	7,935	0	10,092
1 año	0	0	358	912	0	95	0	0	3,304	5,310	0	0	9,979
2 años	0	0	1,421	312	0	292	0	0	977	962	0	0	3,964
3 años	0	0	1,421	15	0	230	0	0	2,303	2,565	0	0	6,534
4 años	0	0	1,421	0	0	116	0	0	728	4,092	0	0	6,357
5 años	0	0	1,425	0	0	0	0	0	902	381	0	0	2,708
7 años	0	0	2,866	0	0	0	0	0	61	5,102	0	0	8,029
10 años	0	0	0	0	0	0	0	0	2,483	13,396	0	0	15,879
15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	212	942	0	0	1,154
20 años	0	0	0	0	0	0	0	0	33	0	0	0	33
30 años	0	0	0	0	0	3,848	0	0	159	64	0	0	4,071
No sensible	0	0	0	0	0	0	0	0	519	0	0	12,822	13,341
Total $	**12,311**	**6,853**	**12,951**	**6,617**	**28,951**	**4,838**	**4,821**	**(6,926)**	**27,971**	**33,239**	**7,935**	**12,822**	**152,383**

La asignación a bandas de temporalidad: Bonos cupón cero (plazo), Bonos a tasa revisable (reprecio), Bonos a tasa fija (duración)

	Captación		Prest. Interbancarios	Otros Pasivos	Capital	Pasivo + Capital	Gap	Gap Acum.
	Vista	Plazo						
$								
Un día	0	0	0	0	0	0	23,902	23,902
1 semana	0	0	0	0	0	0	5,277	29,180
2 semanas	0	(239)	0	0	0	(239)	3,234	32,414
1 mes	(1,027)	(365)	(57)	0	0	(1,449)	27,196	59,609
3 meses	(1,989)	(1,212)	(1,258)	0	0	(4,459)	2,737	62,346
6 meses	(3,016)	(1,402)	(294)	0	0	(4,711)	(2,963)	59,383
9 meses	(3,049)	(144)	0	0	0	(3,193)	6,900	66,284
1 año	(3,049)	(366)	0	0	0	(3,415)	6,564	72,847
2 años	(12,097)	0	0	0	0	(12,097)	(8,133)	64,714
3 años	(12,097)	0	0	0	0	(12,097)	(5,563)	59,151
4 años	(12,097)	0	0	0	0	(12,097)	(5,740)	53,411
5 años	(12,130)	0	0	0	0	(12,130)	(9,423)	43,988
7 años	(24,194)	0	0	0	0	(24,194)	(16,166)	27,823
10 años	(36,324)	0	0	0	0	(36,324)	(20,445)	7,378
15 años	0	0	0	0	0	0	1,154	8,532
20 años	0	0	0	0	0	0	33	8,565
30 años	0	0	0	0	0	0	4,072	12,637
No sensible	0	0	0	(8,443)	(17,535)	(25,978)	(12,637)	0
Total $	**(121,069)**	**(3,728)**	**(1,609)**	**(8,443)**	**(17,535)**	**(152,383)**		

(Continúa)

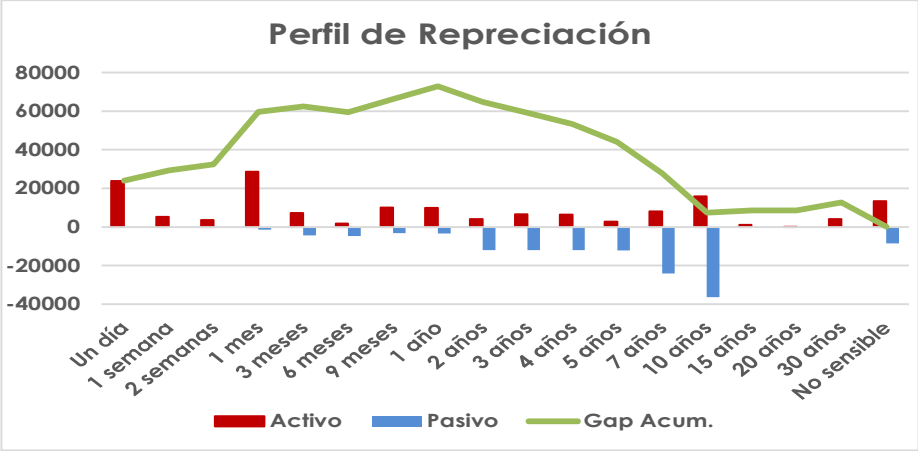

A continuación, se muestra la evaluación de variaciones en los ingresos financieros, en el nivel de riesgo y capital (mercado de dinero) Capital básico al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Posición instrumentos financieros negociables

Tipo de inversión		2024 Importe	2024 VaR nivel de confianza 99%	2024 Porcentaje de VaR	2023 Importe	2023 VaR nivel de confianza 99%	2023 Porcentaje de VaR
Capitales	$	3	-	0.00%	315	3	5.93%
Deuda Bancaria Nacional		4,211	2	3.18%	5,406	4	8.98%
Deuda Gubernamental Nacional		18,496	58	79.35%	16,922	39	76.51%
Deuda Cuasi Gubernamental Nacional		417	2	2.75%	1,044	2	4.67%
Deuda Privada Nacional		6,252	11	14.72%	4,284	2	3.92%
Total Negociación		**29,380**	**73**		**27,971**	**50**	

* Se determina como la relación del VaR al nivel del límite de $100 aprobado en el perfil de riesgos deseado

Posición instrumentos financieros para cobrar o vender (Banking Book)

Tipo de inversión		2024 Importe	2024 Var por tipo de inversión 99% nivel de confianza	2024 Porcentaje de Var 99.99% *	2023 Importe	2023 Var por tipo de inversión 99% nivel de confianza	2023 Porcentaje de Var 99.99% *
Capitales	$	-	-	0.00%	-	-	0.00%
Deuda Bancaria Nacional		2,689	7	2.30%	651	8	3.31%
Deuda Gubernamental Nacional		31,662	278	94.99%	30,516	238	93.81%
Deuda Cuasi Gubernamental Nacional		55	-	0.17%	459	1	0.58%
Deuda Privada Nacional		1,709	7	2.55%	1,613	6	2.31%
Total Banking Book	$	**36,116**	**293**		**33,239**	**253**	

* Solo se calcula VaR a la posición marcada a mercado (MKT).

El 11 de octubre 2021 BanCoppel recibió por parte de la CNBV la aprobación de aplicar lo dispuesto en el artículo 83 de las Disposiciones a los títulos clasificados como disponibles para la venta que conforman el denominado portafolios “Banking Book”, siempre y cuando se utilice como parte estructural del balance y este compuesto por bonos a tasa fija denominados en moneda nacional o referenciados a tasa real, de mediano y largo plazo, por ello, para este portafolios no se tiene un límite de VaR establecido, las métricas son: sensibilidad al margen y sensibilidad a valor económico, las cuales forman parte del perfil de riesgo deseado de BanCoppel (riesgo de balance).

(Continúa)

b) Riesgo de crédito

Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	2024			2023		
Créditos comerciales	**Pesos**	**Moneda extranjera valorizada**	**Total**	**Pesos**	**Moneda extranjera valorizada**	**Total**
Etapa 1						
Actividad empresarial o comercial	$ 31,746	5,375	37,121	24,650	1,908	26,558
Entidades financieras	1,894	-	1,894	1,918	-	1,918
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
	33,640	**5,375**	**39,015**	**26,568**	**1,908**	**28,476**
Etapa 2						
Actividad empresarial o comercial	192	-	192	474	-	474
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
	192	**-**	**192**	**474**	**-**	**474**
Etapa 3						
Actividad empresarial o comercial	1,058	-	1,058	592	-	592
Entidades financieras	37	-	37	37	-	37
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
	1,095	**-**	**1,095**	**629**	**-**	**629**
Total de créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	32,996	5,375	38,371	25,716	1,908	27,624
Entidades financieras	1,931	-	1,931	1,955	-	1,955
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
	$ 34,927	**5,375**	**40,302**	**27,671**	**1,908**	**29,579**

	2024			2023		
Créditos de consumo	**Pesos**	**Moneda extranjera valorizada**	**Total**	**Pesos**	**Moneda extranjera valorizada**	**Total**
Etapa 1						
No Revolventes	$ 6,397	-	6,397	6,296	-	6,296
Revolventes	12,195	-	12,195	11,950	-	11,950
Hipotecarios	4,098	-	4,098	4,797	-	4,797
	22,690	**-**	**22,690**	**23,043**	**-**	**23,043**
Etapa 2						
No Revolventes	327	-	327	431	-	431
Revolventes	726	-	726	858	-	858
Hipotecarios	143	-	143	42	-	42
	1,196	**-**	**1,196**	**1,331**	**-**	**1,331**
Etapa 3						
No Revolventes	915	-	915	1,599	-	1,599
Revolventes	2,319	-	2,319	2,529	-	2,529
Hipotecarios	71	-	71	64	-	64
	3,305	**-**	**3,305**	**4,192**	**-**	**4,192**
Total de créditos de consumo						
No Revolventes	7,639	-	7,639	8,326	-	8,326
Revolventes	15,240	-	15,240	15,337	-	15,337
Hipotecarios	4,312	-	4,312	4,903	-	4,903
	$ 27,191	**-**	**27,191**	**28,566**	**-**	**28,566**

(Continúa)

La clasificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 valuada a su valor razonable, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

		2024			2023		
		Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales	$	34,927	5,375	40,302	27,671	1,908	29,579
Créditos No Revolventes		8,005	-	8,005	8,326	-	8,326
Créditos Revolventes		14,874	-	14,874	15,337	-	15,337
Créditos a la vivienda		4,312	-	4,312	4,903	-	4,903
	$	**62,118**	**5,375**	**67,493**	**56,237**	**1,908**	**58,145**

Brechas de vencimiento

BRECHAS DE VENCIMIENTO BANCOPPEL

Al 31 de diciembre de 2024

	Disponibilidades		Cartera Crediticia						Cartera Valores			Otros Activos	Total Activos	Captación		Prest.	Otros	Capital	Pasivo + Capital	Gap	Gap Acum.
			Etapa 1 y 2				Etapa 3	E.P.R.C.	Nego-ciación	Disp p/venta	Venci-miento			Vista	Plazo	Interban-carios	Pasivos				
	Sucursal	Tesoreria	TDC	P. Pers. y Nomina	Empre-sarial	Hipote-caria															
Un dia	-	3,898	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	**3,901**	-	-	-	-	-	**-**	**19,602**	**19,602**
1 semana	-	-	-	-	235	-	-	-	28	5	-	-	**268**	-	(241)	(0)	-	-	**(241)**	**172**	**19,774**
2 semanas	-	-	-	-	367	-	-	-	224	-	-	-	**591**	-	(269)	(0)	-	-	**(269)**	**318**	**20,092**
1 mes	-	107	1,483	2,749	796	59	-	-	1,056	12	-	-	**6,263**	(1,402)	(456)	(1)	-	-	**(1,859)**	**4,429**	**24,521**
3 meses	-	-	2,861	1,021	4,434	118	-	-	9,856	1,785	-	-	**20,074**	(2,797)	(1,220)	(100)	-	-	**(4,118)**	**18,444**	**42,965**
6 meses	-	-	4,028	1,515	6,979	177	-	-	2,685	1,336	-	-	**16,719**	(4,179)	(1,158)	(935)	-	-	**(6,273)**	**13,478**	**56,442**
9 meses	-	-	3,712	1,507	3,315	177	-	-	677	749	-	-	**10,137**	(4,159)	(468)	(72)	-	-	**(4,698)**	**6,462**	**62,904**
1 año	-	-	3,396	1,500	3,631	177	4,730	(6,037)	2,412	1,337	-	-	**11,146**	(4,138)	(608)	(101)	-	-	**(4,847)**	**3,370**	**66,274**
2 años	-	-	-	138	9,291	708	-	-	17,497	5,709	-	-	**33,342**	(16,348)	-	(1,186)	-	-	**(17,534)**	**8,070**	**74,345**
3 años	-	-	-	91	7,137	658	-	-	3,590	7,043	-	-	**18,518**	(16,022)	-	(556)	-	-	**(16,578)**	**7,002**	**81,347**
4 años	-	-	-	54	5,814	658	-	-	2,347	3,049	-	-	**11,921**	(15,695)	-	(781)	-	-	**(16,476)**	**(7,001)**	**74,346**
5 años	-	-	-	21	4,904	658	-	-	710	8,330	6,081	-	**20,703**	(15,368)	-	(846)	-	-	**(16,214)**	**8,465**	**82,811**
7 años	-	-	-	-	2,432	1,371	-	-	2,324	10,457	-	-	**16,583**	(30,968)	-	(1,007)	-	-	**(31,975)**	**(15,913)**	**66,899**
10 años	-	-	-	-	225	1,919	-	-	5,432	20,677	-	-	**28,253**	(40,973)	-	-	-	-	**(40,973)**	**(13,520)**	**53,378**
15 años	-	-	-	-	277	-	-	-	347	696	-	-	**1,320**	-	-	-	-	-	**-**	**7,239**	**60,617**
20 años	-	-	-	-	-	-	-	-	31	24	-	-	**55**	-	-	-	-	-	**-**	**66**	**60,683**
30 años	-	-	-	-	-	-	-	-	10	12	-	-	**22**	-	-	-	-	-	**-**	**25**	**60,708**
sin vencimiento	15,406	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	9,720	**25,137**	-	-	-	(4,498)	(19,323)	**(23,821)**	**(19,692)**	**41,015**
Total	**15,406**	**4,005**	**15,478**	**8,595**	**49,837**	**6,678**	**4,730**	**(6,037)**	**49,230**	**61,230**	**6,081**	**9,720**	**224,954**	**(152,049)**	**(4,420)**	**(5,587)**	**(4,498)**	**(19,323)**	**(185,877)**		
Principal	15,406	3,997	12,921	6,724	39,207	4,241	4,400	(6,255)	37,379	36,116	5,367	9,669	**169,172**	(136,069)	(4,364)	(4,862)	(4,604)	(19,323)	**(169,222)**		
Intereses	-	8	2,558	1,871	10,630	2,437	330	218	11,851	25,114	713	52	**55,782**	(15,980)	(56)	(725)	106	-	**(16,655)**		

(Continúa)

Métricas de riesgo de balance

A continuación, se muestra la evaluación de variaciones en los ingresos financieros, en el nivel de riesgo y capital (mercado de dinero) Capital básico al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	4 TRIM 2024			
	oct	**nov**	**dic**	**Prom.**
Sensibilidad al Margen Financiero (12 meses) -100pb (MF)	485	535	515	512
Sensibilidad al Valor Económico -100pb (EVE)	332	470	508	437
Exposición (Portafolios Estructural)	47,872	48,511	41,483	45,955
Capital Básico	16,480	16,856	16,369	16,568
MF / Capital Básico	2.9%	3.2%	3.1%	3.1%
EVE / Capital Básico	2.0%	2.8%	3.1%	2.6%

(Continúa)

La integración de la cartera de por entidad federativa al 31 de diciembre de 2024, se presenta a continuación:

CRÉDITO BANCOPPEL

*Incluye préstamo personal digital

*Incluye créditos reestructurados

ENTIDAD FEDERATIVA	CRÉDITOS NO REVOLVENTES * IMPORTE	CRÉDITOS REVOLVENTES IMPORTE	CRÉDITOS HIPOTECARIOS IMPORTE	CRÉDITOS COMERCIALES IMPORTE
Aguascalientes	63	148	103	41
Baja California Norte	234	721	201	862
Baja California Sur	71	184	42	518
Campeche	74	105	25	-
Chiapas	245	277	25	-
Chihuahua	215	514	230	599
Ciudad de Mexico	439	874	273	134
Coahuila	203	397	266	-
Colima	39	113	41	16,426
Durango	95	196	54	-
Edo. Méx.	362	636	284	326
Guanajuato	216	329	173	-
Guerrero	223	340	36	15
Hidalgo	422	1,065	119	1,917
Jalisco	1,122	1,837	310	1,340
Michoacán	301	577	81	680
Morelos	132	240	84	-
Nayarit	78	175	31	-
Nuevo León	307	653	568	9,148
Oaxaca	289	387	9	-
Puebla	433	603	137	86
Querétaro	122	200	205	433
Quintana Roo	146	233	131	1,249
San Luis Potosí	167	240	115	58
Sinaloa	320	1,020	99	4,973
Sonora	201	531	151	19
Tabasco	140	177	34	-
Tamaulipas	292	595	158	439
Tlaxcala	125	154	19	-
Veracruz	703	1,007	164	0
Yucatán	131	185	119	1,039
Zacatecas	95	163	24	-
Texas, USA	-	-	-	-
	8,005	**14,876**	**4,311**	**40,302**

(Continúa)

(23) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2024 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Establece la normativa aplicable a la intercambiabilidad de la moneda.

(Continúa)

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

RÚBRICA

Carlos Jack López Moctezuma Jassan
Director General

RÚBRICA

Omar Álvarez Cabrera
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Juan Fernando Basaldúa Mayr
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

José Luis Roldán Turegano
Director de Auditoría Interna